

Acta número 38 treinta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico y Secretario C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio.

El Síndico y Secretario C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, donde solicita que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 6 y 14 de noviembre de 2019, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número OF-CPL-S/N/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del

Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** número **708/LXII/19, 717/LXII/19, 730/LXII/19 y 731/LXII/19.**

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. Teresita González Rodríguez, viuda del C. José Ornelas Iñiguez, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Peón, en la Delegación de Capilla de Milpillas; de conformidad con el dictamen respectivo.
  
- b)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice ratificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1020-2007/2009, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2009, donde se autorizó un apoyo para los Servidores Públicos que laboran en el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y fallezcan estando activos, se les otorgue sin costo alguno de manera perpetua una jarrilla para su sepultura; de acuerdo al respectivo dictamen.
  
- c)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se apruebe la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme al dictamen anexo.
  
- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$650'102,910.46 (Seiscientos cincuenta millones ciento dos mil novecientos diez pesos 46/100 M.N.) a \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.), tal y como se describen en el dictamen respectivo.
  
- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales que se especifican en el dictamen anexo.
  
- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales que se especifican en el dictamen respectivo.
  
- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 394-2018/2021, de

fecha 6 de septiembre de 2019, respecto al Ajuste N° 54, se autorice realizar el pago por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a la viuda del C. Juan Manuel Hernández Galván; de acuerdo al dictamen anexo.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice que el pago de aguinaldo del año 2019 equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente y 15 días de salario a personal supernumerario, sea en una nómina extraordinaria; de acuerdo al dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del "Atlas de Riesgos"; de conformidad con el dictamen anexo.
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del "Plan de Movilidad"; conforme al dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de un vehículo seminuevo marca Nissan Urvan 2017, con el C. Andrés López Cortés, con un costo de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será asignado a la Dirección de Turismo; de acuerdo al respectivo dictamen.
- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales, donde solicita se apruebe la adjudicación directa a la empresa **COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V**, para la ejecución del proyecto consistente en la Adquisición e Instalación de 8,000 luminarias de Tecnología LED, para la cabecera Municipal, Delegaciones y Agencia Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; conforme al dictamen anexo.

## VI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 6 y 14 de noviembre de 2019, respectivamente.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 6 y 14 de noviembre de 2019, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número OF-CPL-S/N/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** número **708/LXII/19, 717/LXII/19, 730/LXII/19 y 731/LXII/19**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **708/LXII/19.**- Que se realicen las armonizaciones necesarias a la reglamentación municipal en torno a la aplicación, seguimiento y ejecución de las medidas de protección que se precisan en el Artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia, colegiada con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención.***

2. **717/LXII/19.**- Que se apliquen las políticas públicas relativas al combate del CÁNCER DE MAMA.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.***

3. **730/LXII/19.-** Que se hagan efectivos los descuentos que se contemplen en la Ley de Ingresos, a favor de las personas jubiladas, pensionadas, viudas, con discapacidad y adultas mayores de 60 años.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio.***

4. **731/LXII/19.-** Que se desarrollen acciones preventivas del dengue, tales como eliminación de agua estancada y fumigación.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales.***

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos con las propuestas realizadas. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobados por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. Teresita González Rodríguez, viuda del C. José Ornelas Iñiguez, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Peón, en la Delegación de Capilla de Milpillas, mismo que falleció el pasado 22 de octubre de 2019, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. José Ornelas Iñiguez, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que este punto es para otorgar una pensión por viudez a la C. Teresita González Rodríguez, viuda del C. José Ornelas Iñiguez, a quien se le entregará el

50% del importe del que recibía, él falleció el 22 de octubre, entonces autorizarle para que se le pueda entregar a partir de la siguiente quincena la pensión a la viuda.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 464-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. Teresita González Rodríguez, viuda del C. José Ornelas Iñiguez, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Peón, en la Delegación de Capilla de Milpillas, mismo que falleció el pasado 22 de octubre de 2019, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. José Ornelas Iñiguez, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

- b)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice ratificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1020-2007/2009, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2009, donde se autorizó un apoyo para los Servidores Públicos que laboran en el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y fallezcan estando activos sean jubilados, pensionados, eventuales, de base y/o de confianza, se les otorgue sin costo alguno de manera perpetua una jarrilla para su sepultura, en el entendido que sólo será para el Servidor Público y el título de propiedad se le entregará a su esposa (o) legítima (o) o en su caso a sus hijos o beneficiarios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que este punto es para poner a en consideración y retomar el Acuerdo de Ayuntamiento, donde se les otorga una jarrilla a todos los trabajadores del Ayuntamiento, tanto jubilados, pensionados, eventuales y de base, en caso necesario para su muerte.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esto viene desde el 2007.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que hay un Acuerdo de Ayuntamiento 1020-2007/2009, aprobado en Sesión Extraordinaria del 18 de junio de 2009.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 465-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1020-2007/2009, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2009, donde se autorizó un apoyo para los Servidores Públicos que laboran en el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y fallezcan estando activos sean jubilados, pensionados, eventuales, de base y/o de confianza, se les otorgue sin costo alguno de manera perpetua una jarrilla para su sepultura, en el entendido que sólo será para el Servidor Público y el título de propiedad se le entregará a su esposa (o) legítima (o) o en su caso a sus hijos o beneficiarios.

- c) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se apruebe la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme a lo siguiente:

1.-La homologación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2.-Se incorpore la nueva homologación de los 3 tres diferentes Planes de Desarrollo, de los 3 tres niveles de Gobierno a la plataforma del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC); así como la actualización de la nueva estructura de la Administración Pública Municipal a fin de asegurar la correcta presupuestación del Municipio.

3.-La actualización del programa sectorial de Infancia y Adolescencia.

4.-La incorporación del programa sectorial del Adulto Mayor.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que como lo dice tal cual el dictamen, lo que necesitan es hacer que se apeguen los conceptos, viene la homologación del Plan Estatal de Gobernanza para incorporar en la misma homologación a los tres diferentes planes de desarrollo, que son los tres niveles, esto es mediante el SIAC las dos actualizaciones tanto el programa sectorial de Infancia y el de Adulto Mayor, es la autorización como lo dice el dictamen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 466-2018/2021**

ÚNICO.- Se aprueba la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme a lo siguiente:

1.-La homologación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2.-Se incorpore la nueva homologación de los 3 tres diferentes Planes de Desarrollo, de los 3 tres niveles de Gobierno a la plataforma del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC); así como la actualización de la nueva estructura de la Administración Pública Municipal a fin de asegurar la correcta presupuestación del Municipio.

3.-La actualización del programa sectorial de Infancia y Adolescencia.

4.-La incorporación del programa sectorial del Adulto Mayor.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$650'102,910.46 (Seiscientos cincuenta millones ciento dos mil novecientos diez pesos 46/100 M.N.) a \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

<b>CONCEPTO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
5199 Otros Productos-Rendimientos Financieros, Recursos 50420, 50425, 50426, 50427 y 60210	\$851.44
8213 Del fondo para el Fortalecimiento Municipal-Incremento aportación FORTAMUN	\$12'000,000.00
Incremento en Participaciones Federales	\$10'400,000.00



1212 Predios Urbanos-Incremento en recaudación Impuesto Predial	\$7'481,000.00
79 Otros Ingresos	\$1'000,000.00
4331 Licencias de construcción-Incremento en recaudación	\$3'000,000.00
6399 Otros Aprovechamientos-Reintegro de Comisión Federal de Electricidad	\$446,163.43
Aportación de terceros	\$45,000.00
Talleres de Iniciación	\$136,737.23
Participaciones Federales	\$485,740.16
Aportación estatal programa Incentivos para la organización de ferias, exposiciones y encuentros de negocios	\$200,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$35'195,492.26</b>

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que con fecha 12 de noviembre de este año, recibieron la solicitud del Lic. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la solicitud para la aprobación del incremento del presupuesto, siendo anteriormente de \$650'102,910.46 (Seiscientos cincuenta millones ciento dos mil novecientos diez pesos 46/100 M.N.) con un aumento de \$35'195,492.26 (treinta y cinco millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 26/100 M.N.), ya no va a dar la lectura de qué fueron esos \$35 millones que les acaba de mencionar el Síndico.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 467-2018/2021**

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$650'102,910.46 (Seiscientos cincuenta millones ciento dos mil novecientos diez pesos 46/100 M.N.) a \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

<b>CONCEPTO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
5199 Otros Productos-Rendimientos Financieros, Recursos 50420, 50425, 50426, 50427 y 60210	\$851.44
8213 Del fondo para el Fortalecimiento Municipal-Incremento aportación FORTAMUN	\$12'000,000.00
Incremento en Participaciones Federales	\$10'400,000.00
1212 Predios Urbanos-Incremento en recaudación Impuesto Predial	\$7'481,000.00
79 Otros Ingresos	\$1'000,000.00
4331 Licencias de construcción-Incremento en recaudación	\$3'000,000.00
6399 Otros Aprovechamientos-Reintegro de Comisión Federal de Electricidad	\$446,163.43
Aportación de terceros	\$45,000.00
Talleres de Iniciación	\$136,737.23
Participaciones Federales	\$485,740.16
Aportación estatal programa Incentivos para la organización de ferias, exposiciones y encuentros de negocios	\$200,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$35'195,492.26</b>

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:

**Ajuste N° 57.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de nómina de personal eventual, siendo la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, recurso 10100, del proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS y la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 10100, del proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

**Ajuste N° 61.**-Oficialía Mayor Administrativa, para el pago de nómina de personal eventual, por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, del proyecto 122 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS, recurso 50300.

**Ajuste N° 65.**-Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$851.44 (Ochocientos cincuenta y un pesos 44/100 M.N.), con cargo al proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, en virtud de los rendimientos financieros de los recursos siguientes: 50420 Proyectos de Desarrollo Regional, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50425 Fortalecimiento Financiero para la Inversión, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50426 Fortalecimiento Financiero para la Inversión Convenio B, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50427 Programas Regionales, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS y 60210 Conservación y Preservación de Monumentos Culturales 2018, por la cantidad de \$155.44 (Ciento cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.

**Ajuste N° 66.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$8'400,000.00 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina personal eventual, siendo la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 50300, del proyecto 128 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS BASE y la cantidad de \$5'400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL

EVENTUAL, recurso 50300, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

**Ajuste N° 67.-**Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de cuotas al fondo de ahorro personal eventual, con cargo a la partida 151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO, recurso 10100, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

**Ajuste N° 69.-**Departamento de Proyectos, por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de estudios de obras públicas, con cargo al proyecto 62 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

**Ajuste N° 71.-**Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de prestaciones contractuales a personal eventual, con cargo a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 10100, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

**Ajuste N° 102.-**Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de energía eléctrica de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019, con cargo al proyecto 102 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, recurso 50219, partida 311 ENERGÍA ELÉCTRICA.

**Ajuste N° 72.-**Sindicatura Municipal, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de daños por responsabilidad, con cargo al proyecto 60 MEJORAR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO, recurso 10100, partida 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.

**Ajuste N° 73.-** Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar la compra de dos camiones para Aseo Público y cuatro vehículos tipo sedán, con cargo al proyecto 5 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, recurso 10100, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

**Ajuste N° 74.-**Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$446,163.43 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y tres pesos 43/100 M.N.), para realizar la compra de herramientas para realizar el mantenimiento de los parques del Municipio, con cargo al proyecto 28 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS

ÁREAS VERDES, recurso 10100, partida 567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.

**Ajuste N° 75.**-Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de instructores deportivos, con cargo al proyecto 106 PROMOCIÓN DEL DEPORTE, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

**Ajuste N° 76.**-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$136,737.23 (Ciento treinta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.), para el pago de instructores en talleres artísticos y culturales, con cargo al proyecto 90 TALLERES CULTURALES, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

**Ajuste N° 77.**-Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), para realizar la aportación a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud del excedente en mochilas y zapatos del programa RECREA 2019, afectando al proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, recurso 50300, partida 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.

**Ajuste N° 78.**-Dirección de Turismo, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento "Feria del Tequila 2019", proyecto 6 EVENTOS/PROYECTOS TURÍSTICOS, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 60215.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que con fecha 12 de noviembre del año en curso, se recibió la solicitud de parte del Tesorero Salvador Hernández Cedillo, para solicitar se aprueben los ajustes presupuestales. Los \$35'000,000 (treinta y cinco millones) que se anexaron al presupuesto de \$650'000,000 (Seiscientos cincuenta millones) que viene siendo lo que acaba de leer el Síndico y Secretario da la misma cantidad y es a donde se van a distribuir.

La C. Regidora María de Concepción Franco Lucio, señaló que del programa RECREA 2019 los \$485,740.16 (cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.) son los que había votado en contra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si son esos.

La C. Regidora María de Concepción Franco Lucio, señaló que al ponerlo en grupo ¿Qué pasa?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que vuelve a votar en contra.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que van a agregar en cuanto al Ajuste No. 73 que en la compra de los camiones para Aseo Público y los vehículos que se faculte al Comité de Adquisiciones para que se haga su respectivo procedimiento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Pasa al Comité de Adquisiciones?.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en el dictamen no dice, pero si les parece lo agregan para que quede bien claro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación que hace el Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, que se autorice para el AJUSTE No. 73 facultar al Comité de Adquisiciones para la ejecución respectiva. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración en lo particular el Ajuste No. 77, respecto al Programa RECREA 2019, debido a que los demás no hubo modificación alguna. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 12 votos a favor y 3 tres votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Demetrio Tejeda Melano y María Concepción Franco Lucio.

De conformidad con las anteriores votaciones, recae el siguiente:

#### A C U E R D O # 468-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

**Ajuste N° 57.-**Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de nómina de personal eventual, siendo la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, recurso 10100, del proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS y la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 10100, del proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

**Ajuste N° 61.**-Oficialía Mayor Administrativa, para el pago de nómina de personal eventual, por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, del proyecto 122 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS, recurso 50300.

**Ajuste N° 65.**-Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$851.44 (Ochocientos cincuenta y un pesos 44/100 M.N.), con cargo al proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, en virtud de los rendimientos financieros de los recursos siguientes: 50420 Proyectos de Desarrollo Regional, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50425 Fortalecimiento Financiero para la Inversión, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50426 Fortalecimiento Financiero para la Inversión Convenio B, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50427 Programas Regionales, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS y 60210 Conservación y Preservación de Monumentos Culturales 2018, por la cantidad de \$155.44 (Ciento cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.

**Ajuste N° 66.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$8'400,000.00 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina personal eventual, siendo la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 50300, del proyecto 128 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS BASE y la cantidad de \$5'400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, recurso 50300, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

**Ajuste N° 67.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de cuotas al fondo de ahorro personal eventual, con cargo a la partida 151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO, recurso 10100, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

**Ajuste N° 69.**-Departamento de Proyectos, por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de estudios de obras públicas, con cargo al proyecto 62 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

**Ajuste N° 71.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de

prestaciones contractuales a personal eventual, con cargo a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 10100, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

**Ajuste N° 102.-**Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de energía eléctrica de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019, con cargo al proyecto 102 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, recurso 50219, partida 311 ENERGÍA ELÉCTRICA.

**Ajuste N° 72.-**Sindicatura Municipal, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de daños por responsabilidad, con cargo al proyecto 60 MEJORAR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO, recurso 10100, partida 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.

**Ajuste N° 73.-**Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar la compra de dos camiones para Aseo Público y cuatro vehículos tipo sedán, con cargo al proyecto 5 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, recurso 10100, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

**Ajuste N° 74.-**Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$446,163.43 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y tres pesos 43/100 M.N.), para realizar la compra de herramientas para realizar el mantenimiento de los parques del Municipio, con cargo al proyecto 28 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, recurso 10100, partida 567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.

**Ajuste N° 75.-**Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de instructores deportivos, con cargo al proyecto 106 PROMOCIÓN DEL DEPORTE, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

**Ajuste N° 76.-**Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$136,737.23 (Ciento treinta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.), para el pago de instructores en talleres artísticos y culturales, con cargo al proyecto 90 TALLERES CULTURALES, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

**Ajuste N° 77.-**Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), para realizar la aportación a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud del excedente en mochilas y zapatos del programa RECREA 2019, afectando al proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, recurso 50300,

partida 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.

**Ajuste N° 78.-**Dirección de Turismo, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento "Feria del Tequila 2019", proyecto 6 EVENTOS/PROYECTOS TURÍSTICOS, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 60215.

**SEGUNDO.- Se autoriza para el AJUSTE No. 73 facultar al Comité de Adquisiciones para la ejecución respectiva.**

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales siguientes:

**Transferencia N° 66.-**Oficialía Mayor Administrativa para realizar el pago de nómina de personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PROYECTO 128, RECURSO 50300	3'000,000.00	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 50300	0.00	3'000,000.00
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 10100	3'000,000.00	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 122, RECURSO 10100	0.00	3'000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>6'000,000.00</b>	<b>6'000,000.00</b>

**Transferencia N° 76.-**Oficialía Mayor Administrativa para el pago de personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PROYECTO 128, RECURSO 50300	6'682,735.69	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 50300	0.00	6'682,735.69
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 10100	6'682,735.69	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 128, RECURSO 10100	0.00	6'682,735.69
	<b>TOTAL</b>	<b>13'365,471.38</b>	<b>13'365,471.38</b>



**Transferencia N° 103.-**Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de material para la realización de cursos de Cultura de Belleza, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.01.04.01</b> INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	25,000.00	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.01.04.01</b> INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	17,500.00
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.01.04.01</b> INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	2,500.00
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.01.04.01</b> INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>

**Transferencia N° 108.-**Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales, para llevar a cabo la reparación de tractores, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.15.02.01</b> UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	8,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN <b>PROYECTO 111, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.15.02.01</b> UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	8,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 111, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>

**Transferencia N° 109.-**Oficialía Mayor Administrativa para el pago de nómina personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.06.01.01</b> OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	6'007,906.76	0.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES <b>PROYECTO 128, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.06.01.01</b> OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	6'007,906.76
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL <b>PROYECTO 129, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>6'007,906.76</b>	<b>6'007,906.76</b>

**Transferencia N° 131.-**Dirección de Arte y Cultura para la compra de lámparas y focos para las salas del Museo Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	3,500.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 89, RECURSO 10100		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,500.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 84, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>3,500.00</b>	<b>3,500.00</b>

**Transferencia N° 132.-**Jefatura del Rastro Municipal para la compra de refacciones para dar mantenimiento a la pistola cash utilizada en la matanza de bovinos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	6,900.00	0.00
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PROYECTO 125, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	11,500.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 126, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	4,600.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 126, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>11,500.00</b>	<b>11,500.00</b>

**Transferencia N° 144.-**Jefatura de Aseo Público para contar con suficiencia presupuestal, ya que se requiere pesar los camiones recolectores de residuos sólidos (basura), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	15,000.00	0.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PROYECTO 66, RECURSO 10100		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	15,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 66, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>

**Transferencia N° 153.-**Sindicatura Municipal para contar con suficiencia presupuestal para el pago de gastos por responsabilidad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,090.00

396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES <b>PROYECTO 60, RECURSO 10100</b>		
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR	1,090.00	0.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR <b>PROYECTO 60, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,090.00</b>	<b>1,090.00</b>

**Transferencia N° 154.-**Jefatura de Aseo Público para la compra de equipo de protección del personal de recolección y limpia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	11,834.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES <b>PROYECTO 8, RECURSO 10100</b>		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	11,834.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL <b>PROYECTO 8, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>11,834.00</b>	<b>11,834.00</b>

**Transferencia N° 157.-**Dirección de Proveeduría para equipamiento de la sala de juntas y recepción, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,000.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA <b>PROYECTO 76, RECURSO 10100</b>		
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	4,000.00	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN <b>PROYECTO 76, RECURSO 10100</b>		
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	1,000.00	0.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS <b>PROYECTO 76, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

**Transferencia N° 160.-**Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, para la adquisición de una hidrolavadora para la limpieza del espacio donde se atienden los caninos en condición de observación, así como del programa de esterilización, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	13,000.00	0.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS <b>PROYECTO 30, RECURSO 10100</b>		
	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,000.00
569	OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 30, RECURSO 10100</b>		
	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES <b>PROYECTO 30, RECURSO 10100</b>		

**TOTAL      13,000.00                      13,000.00**

**Transferencia N° 162.-**Dirección de Desarrollo Humano y Social, para gastos por motivo de la celebración del Día de la Prevención del Suicidio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.12.01.01</b> DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
<b>441</b>	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS <b>PROYECTO 87, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.12.01.01</b> DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
<b>382</b>	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL <b>PROYECTO 87, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

**Transferencia N° 165.-**Comisaría de Seguridad Pública para la adquisición de equipo de cómputo para el área de prevención social, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.16.01.0d1</b> SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	75,000.00	0.00
<b>443</b>	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA <b>PROYECTO 137, RECURSO 50424</b>		
	<b>01.16.01.01</b> SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	60,000.00
<b>515</b>	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN <b>PROYECTO 137, RECURSO 50424</b>		
	<b>01.16.01.01</b> SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,000.00
<b>523</b>	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO <b>PROYECTO 137, RECURSO 50424</b>		
	<b>01.16.01.01</b> SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
<b>521</b>	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES <b>PROYECTO 137, RECURSO 50424</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>75,000.00</b>	<b>75,000.00</b>

**Transferencia N° 170.-**Delegación de San José de Gracia, para dar mantenimiento y conservación a espacios y edificios públicos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,400.00	0.00
<b>241</b>	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	200.00
<b>272</b>	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	600.00
<b>292</b>	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		

	<b>01.02.05.02</b>	DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	600.00
<b>298</b>		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
		<b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>1,400.00</b>	<b>1,400.00</b>

**Transferencia N° 171.-**Coordinación de Ventanilla de Relaciones Exteriores, para completar el pago de guías de paquetería para el envío de documentación de pasaportes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.02.02.01</b> RELACIONES EXTERIORES OFICINA DEL TITULAR	1,100.00	0.00
<b>221</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
	<b>PROYECTO 114, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.02.01</b> RELACIONES EXTERIORES OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,100.00
<b>318</b>	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		
	<b>PROYECTO 114, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,100.00</b>	<b>1,100.00</b>

**Transferencia N° 172.-**Coordinación de Delegaciones para completar el pago de la renta de las oficinas de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.02.05.08</b> COORDINACIÓN DE DELEGACIONES OFICINA DEL TITULAR	6,000.00	0.00
<b>221</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
	<b>PROYECTO 10, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.08</b> COORDINACIÓN DE DELEGACIONES OFICINA DEL TITULAR	0.00	6,000.00
<b>322</b>	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
	<b>PROYECTO 10, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>

**Transferencia N° 175.-** Dirección del Instituto Municipal de Planeación para contar con suficiencia presupuestal para el pago de viáticos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.01.02.01</b> INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	11,080.00	0.00
<b>221</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
	<b>PROYECTO 77, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.01.02.01</b> INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	11,080.00
<b>375</b>	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
	<b>PROYECTO 77, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>11,080.00</b>	<b>11,080.00</b>

**Transferencia N° 176.-**Dirección de Arte y Cultura para contar con suficiencia presupuestal para la realización de eventos culturales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia
-----	---------------------------------	---------------

		Reducción	Ampliación
	<b>01.14.01.01</b> ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	6,950.00	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS <b>PROYECTO 52, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.14.01.01</b> ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	12,294.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS <b>PROYECTO 52, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.14.01.01</b> ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	8,312.64	0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN <b>PROYECTO 52, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.14.01.01</b> ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	30,556.64
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL <b>PROYECTO 52, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.14.01.01</b> ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	3,000.00	0.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS <b>PROYECTO 84, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>30,556.64</b>	<b>30,556.64</b>

**Transferencia N° 178.-**Delegación de San José de Gracia para el pago de mantenimiento de vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACION DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,300.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACION DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	1,300.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,300.00</b>	<b>1,300.00</b>

**Transferencia N° 180.-**Jefatura de Parques y Jardines para contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de refacciones para equipo y compra de herramientas menores, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	20,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 28, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO <b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	20,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES <b>PROYECTO 28, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS <b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
569	OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		

**TOTAL      40,000.00                      40,000.00**

**Transferencia N° 181.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos para el pago de aceites y aditivos para vehículos, conforme a lo siguiente:**

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.09.01</b> MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
<b>261</b>	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS <b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.09.01</b> MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
<b>357</b>	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		
	<b>PROYECTO 91, RECURSO 10100      TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

**Transferencia N° 184.-Jefatura de Parques y Jardines para la compra de refacciones y materiales para dar mantenimiento al sistema de riego, conforme a lo siguiente:**

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	25,000.00
<b>256</b>	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS <b>PROYECTO 28, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
<b>241</b>	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS <b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	8,000.00	0.00
<b>242</b>	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO <b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	7,000.00	0.00
<b>243</b>	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO <b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>

**Transferencia N° 185.-Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreativa para la compra de tatami y material deportivo que se requiere para las escuelas deportivas, conforme a lo siguiente:**

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.15.01.01</b> FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	30,000.00
<b>248</b>	MATERIALES COMPLEMENTARIOS <b>PROYECTO 106, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.15.01.01</b> FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	56,000.00
<b>273</b>	ARTÍCULOS DEPORTIVOS <b>PROYECTO 106, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.15.01.01</b> FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR	86,000.00	0.00
<b>522</b>	APARATOS DEPORTIVOS <b>PROYECTO 106, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>86,000.00</b>	<b>86,000.00</b>

**Transferencia N° 186.-**Jefatura del Rastro Municipal para la compra de refacciones en virtud de que la báscula se dañó, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS <b>PROYECTO 125, RECURSO 10100</b>	5,200.00	0.00
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,200.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA <b>PROYECTO 125, RECURSO 10100</b>	<b>TOTAL</b> 5,200.00	5,200.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la C. Regidora Miriam lo iba a exponer, pero ya lo explicó complementemente el Síndico.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que en la Comisión vieron esos puntos y se pidió que les presentaran la justificación de las transferencias, en los documentos del Orden del Día vuelven a llegar sin dicha justificación de la disminución por qué pasa y de dónde, para dónde, porque no pueden nada más estar diciendo "autorizo" o "no autorizo" cuando no se les presenta la justificación pertinente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, confirmó que sí está.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que si gusta le dice, está haciendo la observación de cuáles son y por eso lo está comentando, eso mismo lo había mencionado en la Comisión; por ejemplo la Transferencia 171 y hay más que los tiene separados. Es importante que si quedaron en algo en una Comisión y si se pregunta o se hace la observación, de nada sirve hacer observaciones en la Comisiones cuando al llegar en la sesión, no se tome en cuenta.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que no entiende la parte que no se sustenta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que lo que comenta la Regidora María Concepción es que en las cédulas o los documentos que tienen al final, hay algunos como la Transferencia 66, la 76, la 103 que no tienen absolutamente nada en la justificación de la Transferencia, el por qué el aumentó o el por qué disminuyó; si lo tiene en la 108, en la 109; pero hay algunas que no lo tienen y lo que se comentó y quedó en Comisión era que les iban a dar esa información, para saber pues cuál es la justificación del por qué le quitas aquí para dárselo allá.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que ciertamente la inquietud que tenían como Comisión era para ir dando seguimiento cuando se hacen



esas modificaciones, conocer dónde es el origen y dónde se aplican los recursos. Se comentó y quedó que se iban a ir completando esas fichas para que aparecieran los conceptos en cada una de las que hacían falta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó ¿Aparecen?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó que hay algunas que siguen igual como en la Comisión, por ejemplo, ya mencionaron una, la 103 donde lo que hace falta es ese concepto, en la ficha descriptiva poner el concepto de dónde a dónde, eso fue lo que se pidió.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que hay dos opciones, una es aprovechar que está presente el Encargado que lo elaboró y que puede justificar por si se tiene alguna duda en una transferencia; o la otra es que en la próxima reunión de Comisión que no pase ninguna transferencia sin que se justifique bien el cambio.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que lo que se pidió es que llegara bien en los documentos del Orden del Día, porque no todos pertenecen a la Comisión y todos deben revisar esto, en su momento el Jefe de Egresos les aclaró, por eso cree que a todos les debe llegar la justificación, no está en contra, simplemente cree que a todos los Regidores si no pertenecen a la Comisión deben informarse de qué es lo que están aprobando y por tal motivo al leer se dan cuenta que no pueden aprobar algo cuando no esta justificado, entonces para la próxima, en lo personal está de acuerdo porque se lo explicaron; pero no sabe si todos los demás compañeros que están presentes, que no estuvieron, estén en esa misma postura.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración otorgar el uso de la voz al Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, para que explique el punto para los Regidores que no estuvieron en la Comisión. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si les parece si algún Regidor tienen alguna consideración en el tema de Transferencias lo manifieste como pregunta al Jefe de Egresos.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que en lo personal entendió que era en las subsecuentes donde se iban a integrar las justificaciones y es así que se mandó ya un escrito a todas las dependencias indicándoles que no se va a recibir ninguna modificación, ningún ajuste presupuestal si no vienen las debidas justificaciones, tanto de la disminución como del aumento presupuestal, de eso ya se tomaron acciones y se turnó la información a todas las áreas correspondientes, el oficio se mandó el mismo día que tuvieron reunión de la Comisión. No se integró ahí porque supusieron que era a partir de las subsecuentes, por eso

no se integraron dentro de ese paquete, pero aún así, si hay alguna duda en alguna transferencia, con todo gusto la pueden aclarar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si lo puede aclarar es mejor.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que está entendiendo que esto se va a hacer para las posteriores tener cada uno de la justificación por parte de las Dependencias y sí hacerles hincapié, insiste, a cada una de las Dependencias, para los que están en la Comisión de Hacienda, a la hora de aprobar, sepan el tema de dónde se va a ir ese dinero o dónde se va a estar utilizando.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que no nada más para los de la Comisión, sino también para todos los Regidores que conforman la Sesión de Ayuntamiento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que así es, porque en la Comisión el Jefe de Egresos, les explicó a todos, no está en contra; pero se imaginan que por ejemplo los que no están, votan pero no saben cuál es la justificación y qué es lo que está pasando; entonces por conciencia debería de venir para lo que van a votar, que sepan y tengan el conocimiento de lo que están votando.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que la verdad es que son pocas las Transferencias que no tienen justificaciones, cree que son como 5, le gustaría que así brevemente les diera en forma general las que no tienen ninguna justificación, ahí las tiene, mismas que se las entregó en ese momento al Jefe de Egresos para que les dé una explicación en forma global.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que la 66 es de Oficialía Mayor Administrativa, les explicó en la Comisión de Hacienda, que cuando se autorizó el Presupuesto de Egresos 2019, se hicieron ajustes en algunas Partidas Presupuestales porque el Techo Presupuestal o el Techo Financiero de los Egresos superaba la parte de los ingresos, y como debe haber un equilibrio presupuestal, se le redujo a varias Dependencias como es el ejemplo de Alumbrado Público, Cementerios, Proveeduría y a Oficialía Mayor Administrativa en la parte de la nómina eventual; en el caso de la nómina eventual, se llegó a esa reducción en el Presupuesto 2019, existía el compromiso de reducir la nómina del personal eventual. Comentarles que la nómina inicial con la que arrancó esta Administración, la nómina del personal eventual oscilaba cerca de los \$4'000,000 (cuatro millones de pesos) por quincena, \$8'000,000 (ocho millones de pesos) mensuales; se empezó a disminuir, se bajó a \$2'500,000 (dos millones quinientos mil pesos), tan es el caso que sigue disminuyendo que ahorita están en promedio de \$1'900,000 (un millón novecientos mil pesos) por quincena, cerca de \$2'000,000 (dos millones de pesos) mensuales. Como el presupuesto se agotó en el mes de abril, hubo necesidad de estar asignando recursos a partir de ese momento a lo que fue la nómina de

personal eventual, si sacan un promedio de \$2'000,000 (dos millones de pesos) por quincena, son \$4'000,000 (cuatro millones de pesos) por mes por 8 meses que restaban, son \$32'000,000 (treinta y dos millones de pesos) aproximadamente que se requerían para el pago de la nómina de personal eventual; entonces, esta transferencia corresponde precisamente a un movimiento que se hizo de las economías que se tuvieron por algunas plazas no cubiertas en el personal de base, se transfirió el recurso a la Partida 122 del personal eventual para cubrir las necesidades de ese mes y es a lo que equivale esa transferencia. La número 76 es también de Oficialía Mayor Administrativa y es exactamente el mismo comentario, justificación y la misma necesidad. La 103 del Instituto Tapatense de la Mujer se le reduce a la partida 441 y se va a tres partidas diferentes a la 217, 529 y 339; que es para la realización de los talleres que tiene programados el Instituto de la Mujer, en un principio se había considerado que todo el material que se comprara se le iba a donar a los participantes, se consideró la partida 441, cuando empiezan a regresar los talleres hay ciertos materiales que no se le otorgan a los participantes, como algunas secadoras, la prestación del servicio en ese caso la persona que les iba a dar los talleres, a quien se iba a contratar, algunos materiales de enseñanza que se quedan en el Instituto de la Mujer y hubo necesidad de hacer esos cambios, quitarle a la 441 y mandarle a la 217 que son "artículos de enseñanza", entran pizarrones, entra otro tipo de materiales que se quedan en el Instituto, la 529 que es material educativo como el caso de las secadoras, alaciadoras, etc., y la 339 que eran los servicios de quien se contrató para llevar a cabo ese taller, por eso se hizo ese cambio, se cambió de partida dentro del mismo proyecto y se manda a tres partidas diferentes.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que la 108 trae una justificación, viene el aumento y la disminución son los mismo, cree que ahí está mal.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que ahí fue un error del área, efectivamente se duplicó el concepto del aumento y la disminución pero se le está haciendo un cambio de la partida 247, material de Construcción, ahí hubo economías en esa partida que es Unidades Deportivas y pidieron un cambio en la partida 298 que es para la compra de refacciones, para darle mantenimiento a los wiros, podadoras y a los tractores que no tenían presupuesto para ello o más bien se les agotó el presupuesto. La 109 de Oficialía Mayor Administrativa es el caso del personal eventual que ya no contaba con presupuesto para cubrir las necesidades de los meses subsecuentes.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que ahí también quedó mal.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, señaló que sí, pago de nómina supernumerarios, nada más dice así, no dice el motivo de la disminución a la 154 y el aumento la 122.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que aumento y disminución, no puede ser que le estén quitando para lo mismo que lo están utilizando, no coincide.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, señaló que es correcto, no coincide. Reiteró que ya se tomaron las medidas pertinentes y se les mandó información a todas las áreas, precisamente para que justificaran sus aumentos y disminuciones. La 131 de Arte y Cultura, se le está quitando a la partida 382 que es de eventos y se manda a la 246, eso es para la compra de material eléctrico para el Museo, se les agotó el presupuesto que tenían para la compra de materiales eléctricos, se pidió al área de Mantenimiento de Edificios Públicos, también no se contaba con recursos suficientes, entonces Arte y Cultura hace la modificación para poder contar y comprar las lámparas que requiere para el Museo que se fueron fundiendo. La 132 es el mismo comentario, se hace una modificación también, se reduce a dos partidas, a la 251 y la 249, fue para mandarle a la partida 298 que son materiales, debido a que se dañó la pistola con la que se mata al ganado y urgía hacer esa modificación, se hizo todo; pero les mandaron la transferencia y ese recurso es para eso, para poder tener recurso suficiente para darle mantenimiento a la pistola, también más adelante viene otro para la báscula que no tenían tanto recurso y solicitaron esa modificación porque se dañó también. La 144 de Aseo Público, se le quita a la 326 y se manda a la 339, fue para pesar los camiones de basura porque la Norma les exige saber cuántas toneladas de basura están tirando esa es una, y dos, porque está en puerta el proyecto del relleno sanitario entonces también les pedían cuánta basura están tirando y se requería de manera urgente llevar acabo las pesadas y es esa la modificación. Hay economías en la 326 y se amplía la 339 para llevar acabo las pesadas de los camiones de basura.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que aprovecha que está el Jefe de Egresos para preguntarle, en dos ocasiones han visto eso que modifican las partidas, se incrementan en unas y se disminuyen en otras, no sabe si es oportuno preguntar ¿Hacia dónde se fue el dinero que generó la utilidad de la Feria Tepabril?, no se acuerda haber visto el incremento del presupuesto integrado.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que hay un Acuerdo de Ayuntamiento en el mes de julio que se autorizó \$887,000 (ochocientos ochenta y siete mil pesos), si mal no recuerda, para el pago del Visor Urbano y ahí se quedó que se tomara de los rendimientos o recursos de la Feria, entonces ahí se destinaron \$887,000 (ochocientos ochenta y siete mil pesos).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, aclaró que se va a regresar ese dinero.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que el acuerdo no señala si fue prestado o no, nada más dice que menciona que es el pago del Visor Urbano de ese recurso.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que está grabado en las sesiones y esa fue la orden de la Presidente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que debió de haber quedado escrito en la sesión que regresaba a Festividades porque era un préstamo y de hecho quedaron que pronto se recuperaría para finales de año.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que no se ha pagado el Visor Urbano.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Ahí está el dinero?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, confirmó que si está el dinero.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, señaló que apenas se va a pagar el 50% y el otro 50% ya que se termine el proyecto son \$800 y tantos mil pesos, no recuerda exactamente la cantidad.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que no está diciendo la cantidad exacta porque no la recuerda, es alrededor, nada más si habría que revisar eso Regidora Miriam, ya se salieron del tema, pero habría que revisar eso Presidente, porque que quede claro que se iba a regresar y que fue un préstamo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó que le acaba de comentar de ese tema a la Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 ausencia del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 469-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

**Transferencia N° 66.-**Oficialía Mayor Administrativa para realizar el pago de nómina de personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PROYECTO 128, RECURSO 50300	3'000,000.00	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR	0.00	3'000,000.00

154	ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES <b>PROYECTO 128, RECURSO 50300</b>	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR	3'000,000.00	0.00
154	ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES <b>PROYECTO 128, RECURSO 10100</b>	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR	0.00	3'000,000.00
122	ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL <b>PROYECTO 122, RECURSO 10100</b>			
	<b>TOTAL</b>		<b>6'000,000.00</b>	<b>6'000,000.00</b>

**Transferencia N° 76.-**Oficialía Mayor Administrativa para el pago de personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE <b>PROYECTO 128, RECURSO 50300</b>	6'682,735.69	0.00
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	6'682,735.69
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES <b>PROYECTO 128, RECURSO 50300</b>		
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	6'682,735.69	0.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES <b>PROYECTO 128, RECURSO 10100</b>		
122	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL <b>PROYECTO 128, RECURSO 10100</b>	0.00	6'682,735.69
	<b>TOTAL</b>	<b>13'365,471.38</b>	<b>13'365,471.38</b>

**Transferencia N° 103.-**Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de material para la realización de cursos de Cultura de Belleza, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
441	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>	25,000.00	0.00
217	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>	0.00	17,500.00
529	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>	0.00	2,500.00
339	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>	0.00	5,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>

**Transferencia N° 108.-**Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales, para llevar a cabo la reparación de tractores, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.15.02.01</b> UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	8,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN <b>PROYECTO 111, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.15.02.01</b> UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	8,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 111, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>

**Transferencia N° 109.-**Oficialía Mayor Administrativa para el pago de nómina personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.06.01.01</b> OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES <b>PROYECTO 128, RECURSO 10100</b>	6'007,906.76	0.00
154			
	<b>01.06.01.01</b> OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR <b>PROYECTO 129, RECURSO 10100</b>	0.00	6'007,906.76
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
	<b>TOTAL</b>	<b>6'007,906.76</b>	<b>6'007,906.76</b>

**Transferencia N° 131.-**Dirección de Arte y Cultura para la compra de lámparas y focos para las salas del Museo Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.14.01.01</b> ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	3,500.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL <b>PROYECTO 89, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.14.01.01</b> ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,500.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO <b>PROYECTO 84, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>3,500.00</b>	<b>3,500.00</b>

**Transferencia N° 132.-**Jefatura del Rastro Municipal para la compra de refacciones para dar mantenimiento a la pistola cash utilizada en la matanza de bovinos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.05.01</b> RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	6,900.00	0.00
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS <b>PROYECTO 125, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.05.01</b> RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	11,500.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 126, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.05.01</b> RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	4,600.00	0.00

249	TITULAR OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 126, RECURSO 10100			
		<b>TOTAL</b>	<b>11,500.00</b>	<b>11,500.00</b>

**Transferencia N° 144.-**Jefatura de Aseo Público para contar con suficiencia presupuestal, ya que se requiere pesar los camiones recolectores de residuos sólidos (basura), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	15,000.00	0.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PROYECTO 66, RECURSO 10100		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	15,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 66, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>

**Transferencia N° 153.-**Sindicatura Municipal para contar con suficiencia presupuestal para el pago de gastos por responsabilidad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,090.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES PROYECTO 60, RECURSO 10100		
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR	1,090.00	0.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR PROYECTO 60, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,090.00</b>	<b>1,090.00</b>

**Transferencia N° 154.-**Jefatura de Aseo Público para la compra de equipo de protección del personal de recolección y limpia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	11,834.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 8, RECURSO 10100		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	11,834.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 8, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>11,834.00</b>	<b>11,834.00</b>

**Transferencia N° 157.-**Dirección de Proveduría para equipamiento de la sala de juntas y recepción, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,000.00



511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA <b>PROYECTO 76, RECURSO 10100</b>					
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	DEL	4,000.00			0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN <b>PROYECTO 76, RECURSO 10100</b>					
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	DEL	1,000.00			0.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS <b>PROYECTO 76, RECURSO 10100</b>					
	<b>TOTAL</b>		<b>5,000.00</b>			<b>5,000.00</b>

**Transferencia N° 160.-**Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, para la adquisición de una hidrolavadora para la limpieza del espacio donde se atienden los caninos en condición de observación, así como del programa de esterilización, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	13,000.00	0.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS <b>PROYECTO 30, RECURSO 10100</b>		
	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,000.00
569	OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 30, RECURSO 10100</b>		
	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES <b>PROYECTO 30, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>13,000.00</b>	<b>13,000.00</b>

**Transferencia N° 162.-**Dirección de Desarrollo Humano y Social, para gastos por motivo de la celebración del Día de la Prevención del Suicidio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS <b>PROYECTO 87, RECURSO 10100</b>		
	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL <b>PROYECTO 87, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

**Transferencia N° 165.-**Comisaría de Seguridad Pública para la adquisición de equipo de cómputo para el área de prevención social, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.01.0d1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	75,000.00	0.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA <b>PROYECTO 137, RECURSO 50424</b>		
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	60,000.00

515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN <b>PROYECTO 137, RECURSO 50424</b>		
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	0.00	5,000.00
	OFICINA DEL TITULAR		
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO <b>PROYECTO 137, RECURSO 50424</b>		
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	0.00	10,000.00
	OFICINA DEL TITULAR		
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES <b>PROYECTO 137, RECURSO 50424</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>75,000.00</b>	<b>75,000.00</b>

**Transferencia N° 170.-**Delegación de San José de Gracia, para dar mantenimiento y conservación a espacios y edificios públicos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,400.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	200.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	600.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	600.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,400.00</b>	<b>1,400.00</b>

**Transferencia N° 171.-**Coordinación de Ventanilla de Relaciones Exteriores, para completar el pago de guías de paquetería para el envío de documentación de pasaportes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.02.01 RELACIONES EXTERIORES OFICINA DEL TITULAR	1,100.00	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS <b>PROYECTO 114, RECURSO 10100</b>		
	01.02.02.01 RELACIONES EXTERIORES OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,100.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS <b>PROYECTO 114, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,100.00</b>	<b>1,100.00</b>

**Transferencia N° 172.-**Coordinación de Delegaciones para completar el pago de la renta de las oficinas de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.08 COORDINACIÓN DE DELEGACIONES	6,000.00	0.00

221	OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS <b>PROYECTO 10, RECURSO 10100</b>		
	01.02.05.08 COORDINACIÓN DE DELEGACIONES	0.00	6,000.00
322	OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS <b>PROYECTO 10, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>

**Transferencia N° 175.-** Dirección del Instituto Municipal de Planeación para contar con suficiencia presupuestal para el pago de viáticos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.01.02.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS <b>PROYECTO 77, RECURSO 10100</b>	11,080.00	0.00
375	01.01.02.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS <b>PROYECTO 77, RECURSO 10100</b>	0.00	11,080.00
	<b>TOTAL</b>	<b>11,080.00</b>	<b>11,080.00</b>

**Transferencia N° 176.-** Dirección de Arte y Cultura para contar con suficiencia presupuestal para la realización de eventos culturales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS <b>PROYECTO 52, RECURSO 10100</b>	6,950.00	0.00
375	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS <b>PROYECTO 52, RECURSO 10100</b>	12,294.00	0.00
336	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN <b>PROYECTO 52, RECURSO 10100</b>	8,312.64	0.00
382	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL <b>PROYECTO 52, RECURSO 10100</b>	0.00	30,556.64
358	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS <b>PROYECTO 84, RECURSO 10100</b>	3,000.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>30,556.64</b>	<b>30,556.64</b>

**Transferencia N° 178.-** Delegación de San José de Gracia para el pago de mantenimiento de vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
357	01.02.05.02 DELEGACION DE SAN JOSÉ DE GRACIA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,300.00	0.00

	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	1,300.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
	<b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,300.00</b>	<b>1,300.00</b>

**Transferencia N° 180.-**Jefatura de Parques y Jardines para contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de refacciones para equipo y compra de herramientas menores, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	20,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
	<b>PROYECTO 28, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
	<b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	20,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES		
	<b>PROYECTO 28, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
	<b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
569	OTROS EQUIPOS		
	<b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>40,000.00</b>	<b>40,000.00</b>

**Transferencia N° 181.-**Jefatura de Maquinaria y Vehículos para el pago de aceites y aditivos para vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.09.01</b> MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	<b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.09.01</b> MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		
	<b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

**Transferencia N° 184.-**Jefatura de Parques y Jardines para la compra de refacciones y materiales para dar mantenimiento al sistema de riego, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	25,000.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
	<b>PROYECTO 28, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.03.01</b> PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00

241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS <b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b> 01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	8,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO <b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b> 01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	7,000.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO <b>PROYECTO 108, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>

**Transferencia N° 185.-**Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreativa para la compra de tatami y material deportivo que se requiere para las escuelas deportivas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	30,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS <b>PROYECTO 106, RECURSO 10100</b> 01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	56,000.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS <b>PROYECTO 106, RECURSO 10100</b> 01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR	86,000.00	0.00
522	APARATOS DEPORTIVOS <b>PROYECTO 106, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>86,000.00</b>	<b>86,000.00</b>

**Transferencia N° 186.-**Jefatura del Rastro Municipal para la compra de refacciones en virtud de que la báscula se dañó, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	5,200.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS <b>PROYECTO 125, RECURSO 10100</b> 01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,200.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA <b>PROYECTO 125, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>5,200.00</b>	<b>5,200.00</b>

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 394-2018/2021, de fecha 6 de septiembre de 2019, respecto al Ajuste N° 54, se autorice realizar el pago por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a la viuda del C. Juan Manuel Hernández Galván, como apoyo económico a viudas del personal operativo fallecido en el cumplimiento de su deber, cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó si esto es aparte del seguro de vida.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que eso es el seguro de vida.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que se trata de un tema de seguridad y es aparte.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que tiene razón, es aparte, es por la forma en que murió.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que esos 100 mil pesos que se van a autorizar para la viuda Cynthia Mariela Ponce Nevárez es de un anexo técnico de FORTASEG y como estaba en servicio se otorga esto adicional al seguro de vida que cuenta la plantilla laboral del Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 470-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 394-2018/2021, de fecha 6 de septiembre de 2019, respecto al Ajuste N° 54, realizar el pago por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a la C. Cynthia Mariela Ponce Nevárez, viuda del C. Juan Manuel Hernández Galván, como apoyo económico a viudas del personal operativo fallecido en el cumplimiento de su deber, cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

**h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

**PRIMERO:** Se autorice que el pago de aguinaldo del año 2019 equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente y 15 días de salario a personal supernumerario, a realizarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, sea en una nómina extraordinaria a la que se le apliquen las retenciones respectivas al Impuesto Sobre la Renta (ISR), conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**SEGUNDO:** Se autorice el pago de apoyo para gastos de fin de año a los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad correspondiente a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuada en el pago de aguinaldo,

toda vez que dicho recurso es reintegrado vía participaciones por la Federación al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 471-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza que el pago de aguinaldo del año 2019 equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente y 15 días de salario a personal supernumerario, a realizarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, sea en una nómina extraordinaria a la que se le apliquen las retenciones respectivas al Impuesto Sobre la Renta (ISR), conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**SEGUNDO:** Se autoriza el pago de apoyo para gastos de fin de año a los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad correspondiente a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuada en el pago de aguinaldo, toda vez que dicho recurso es reintegrado vía participaciones por la Federación al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del "Atlas de Riesgos", correspondiente a la primera etapa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Héctor Medina Robles, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que esto va en concordancia con un acuerdo legislativo 2100/LXI/18 del Congreso del Estado de Jalisco donde se exhorta a los Municipios para que a través de Protección Civil se actualicen los Atlas de Riesgo y los que no lo tengan lo realicen, esto va en acciones de prevención sobre reacciones, lo que significa que no hay que esperar a que haya un siniestro para poder actuar, se quiere trabajar en un Atlas de Riesgo donde se prevengan y se realicen acciones para evitar siniestros a futuro. Un Atlas de Riesgo es un instrumento para identificar los distintos tipos de riesgo asociados a peligros naturales y convertir este Atlas de Riesgo en una herramienta útil para implementar medidas de

reducción de vulnerabilidad y mitigación de dichas amenazas. De Protección Civil se mandó al Instituto Municipal de Planeación y ellos lo mandaron a la Comisión y es donde se pide el apoyo para que se realice una fase porque son bastantes fases y esto es para realizar con las iniciales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que tiene conocimiento al igual que los demás que esto ya es obligatorio para todos los municipios.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 472-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del "Atlas de Riesgos", correspondiente a la primera etapa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del "Plan de Movilidad", en su primer etapa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que la movilidad urbana, como ya lo han platicado, es la forma mediante la cual nos trasladamos de un lugar a otro para poder acceder a los recursos, ya sea ir a trabajar, al ocio, al entretenimiento y todas las actividades que hacemos, por lo tanto es muy importante este tema en nuestra vida diaria, por ello es que hoy se propone que se apruebe de conformidad al Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el inicio del proceso de contratación de los servicios, una consultoría para la elaboración del "Plan de Movilidad", en su primer etapa, ya que no contamos con ningún plan de esta naturaleza y



ante las nuevas necesidades tanto del Gobierno Municipal como de la reingeniería vial en la cabecera y bajo los parámetros donde se le da prioridad al peatón, se le va a dar prioridad al peatón y a los vehículos no motorizados, se hace necesario el mismo. El Plan va a concientizar sobre el uso de los vehículos de motor, un rediseño en principales avenidas, cruces seguros, dónde poner semáforos, altos, el crear la primer red de ciclovía en el municipio, entre otras cosas, dicho proyecto se encuentra fundamentado en el programa presupuestario 2019 que está contenido en el Plan Institucional en el apartado estratégico SDT 6 lo que lo convierte en un proyecto prioritario para la administración y en la cédula presupuestal número 3 de la Dirección del Instituto Municipal de Planeación con el código 339.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 473-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del "Plan de Movilidad", en su primer etapa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

**PRIMERO:** Se autorice la adquisición de un vehículo seminuevo marca Nissan Urvan 2017, para 15 pasajeros, 4 cilindros, transmisión estándar, con número de serie JN1BE6DS2H9014274, con el C. Andrés López Cortés, con un costo de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será asignado a la Dirección de Turismo.

**SEGUNDO:** Dicha cantidad se tomará del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, recurso 10100.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que antes de discutir el punto, solicita un cambio, ya que este vehículo no se quedaría en

la Dirección de Turismo, se decidió por parte de la Presidente Municipal que pertenezca a Secretaría Particular y se pudiera utilizar en todas las áreas, que no quede en la Dirección de Turismo ni en otra Dirección, sino que en Secretaría Particular y ya se pueda prestar a diferentes áreas cada que lo vayan requiriendo. El tema es autorizar la adquisición de un vehículo de la marca Nissan para 15 pasajeros ya que no hay una en el Ayuntamiento y cree que es necesaria para algunas de las áreas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que por la cantidad que es, tiene entendido que tiene que pasar por el Comité de Adquisiciones y esta compra no ha pasado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que fue por subasta, cree que sí se podía.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó que quien sabe o conoce más del reglamento porque según ella por el monto tiene que pasar por el Comité de Adquisiciones, porque todas las compras pasan por ahí hasta las de 100 pesos y aunque ya les hayan dicho que lo pueden manejar por caja chica y aún pasan por el Comité por lo que no sabe si es conveniente que se remita al Comité de Adquisiciones, para hacer todo de acuerdo al protocolo y que todo quede lo más transparente posible.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que en la Comisión lo vieron y quedaron en algo y no sabe por qué después de que les mandan a firmar lo de las comisiones aparece asignado y lo firmó pensando que era tal como quedaron en la Comisión, desde la Comisión quedaron en que se iba a quedar resguardado en aquí en la cochera y desde la Comisión quedaron en que no iba a ser asignado a nadie y que ese vehículo iba a ser para quien lo necesitara, hasta comentó que en Fomento Deportivo continuamente está necesitando irse, hasta se comentó que si se asignaba a uno sólo ese se lo iba a apropiar y no se lo va a soltar a los demás, entonces ahora que ve el dictamen y que lo firmó, cuando lo transcribieron lo hicieron con una asignación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que por eso hicieron ahorita la observación y ya quedó subsabada.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que esto le deja un mal sabor de boca. Otra cosa es que no sabe si la Presidente Municipal conoce a Andrés López Cortés.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí lo conoce.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que es yerno de la Presidente Municipal y por tal motivo no debe de asignarse una compra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que quiere hacer una aclaración y se los dijo el día de la Comisión, se iban a

comprar dos urvan para su empresa, a la hora que le dan los precios dijo que quería una, él iba a ir a comprarlas, se le hizo fácil porque aquí no hay una persona que vaya a comprar y pase los precios igual, ya se los dijo, si hubiera tenido alguna malicia oculta el nombre pero no lo ocultó, así lo está diciendo claramente porque se hizo la compra igual que para la empresa, pero no hay ningún problema Señores, su empresa necesita esa misma camioneta, si hay alguna contrariedad da de baja este punto y se queda con las tres camionetas, no hay bronca.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que hay que comprar una camioneta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que eso ya se puede pasar por licitación y pueden hacer todo lo que quieran, ya dio la oportunidad por el precio y por como estuvieron las cosas y en ningún momento ocultó nada, lo dijo, se está yendo a Toluca a una subasta, se va a comprar dos camionetas para su empresa y le dijo que si había otra para el Ayuntamiento la necesitaba, entonces le dijeron que sí había otra, les dio el nombre de quien la compra, entonces cree que no esté cometiendo un delito y no se la van a comprar a él, él es el encargado de una arrendadora llamada "Casanova", esa empresa le arrenda al Seguro Social, Comisión Federal, se dedican a rentar los autos, él nada más fue a comprar los de ella y por querer ahorrar unos centavos al Ayuntamiento se le hizo muy fácil mandar a la misma persona a comprar sus dos y si había otra para el Ayuntamiento y lo comentó en la Comisión.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que efectivamente sí lo comentó en la Comisión, lo único que no les comentó es que este señor es su yerno y lo que aquí comentan...

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no lleva ni un centavo de ganancia.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, continuó diciendo que lo que comentan ahí es para protegerse todos, tienen que hacer las cosas apegadas a la ley, por eso lo ha dicho muchas veces, aquí es diferente a una empresa y se maneja diferente a una empresa; efectivamente por ahorrar algunos dineros. Qué bueno que sale esto, les lee dos párrafos que dice la Secretaría de la Función Pública para la Presidente y para todos, es para los servidores públicos: *Excusarse de intervenir en la atención, trámite o resolución de asuntos a su cargo, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios; Abstenerse durante el tiempo en que es servidor público de solicitar, aceptar o recibir dinero o bienes en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado de personas que estén DIRECTAMENTE vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público.* Qué bueno que se da esto para evitar un problema tanto a los Regidores como a la Presidente Municipal, nada más comentar que en la Comisión no les dijo que tenían parentesco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no lo dijo, dio el nombre y sabe que más de alguno lo sabía, no está haciendo nada malo, para su empresa son dos, otra para aquí para aprovechar los precios y aprovechar la ida, no hay ningún costo adicional pero para que queden más tranquilos no hay ningún problema, se queda con esa camioneta, a ella le hace falta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó que ella sabrá si quiere la camioneta pero el Gobierno Municipal bajo esas circunstancias no.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que nada más le digan si están de acuerdo en comprarla ella encantada de la vida, pero no quiere que esto vaya a trascender en un mal entendido que el día de mañana oír las noticias donde digan que se está aprovechando de que está mandando a su yerno a comprar o comprándole a él, entonces no hay ningún problema, da de baja este punto y pueden conseguir otra camioneta.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que cree que en ese momento todos lo aceptaron, del precio el Regidor Rigoberto vio y dijo que se le hacía poco kilometraje para el precio que estaba, a su ver ya dijeron que lo aprobaban y la persona ya incurrió en gastos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no, fue un gasto que se tenía que hacer y por eso quería aprovechar, se iban a comprar vehículos para su empresa y aprovechó cuando supo que existía una Urvan de esa calidad y kilometraje y cuando vio las fotografías y el precio se le hizo muy fácil encargarla, está en primer lugar el precio y se dio el nombre.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que no sabía ni qué persona era.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si dicen que el punto se dé de baja, se da de baja, el vehículo no es perdido, si se dice que adelante, encantada de la vida, pero no quiere un mal entendido y que el día de mañana oír en las noticias algo que se esté refiriendo a ella como falta de transparencia, largueza o ratera, entonces si eso va a existir solicita que se dé de baja.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que el punto está muy claro, es el punto k), ya se puso a votación porque no se bajó al principio que es cuando se tiene que bajar, lo que procede es votarlo a favor o en contra, lo votan como debe de ser y ya la propuesta de que se compra para la empresa de la Presidente ya es un asunto que no les corresponde ni les atañe, sí les corresponde este punto votarlo como ya se subió a Cabildo.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que la propuesta de la Presidente Municipal es muy clara, para que no se preste a mal interpretaciones hay que votarlo, no hay que desagendarlo, que se

vote tal como está, es necesario un vehículo para el Municipio, el reglamento también considera que cuando hay una oferta buena y que se tiene que reaccionar para hacer la compra sí le permite a la Presidente Municipal y le tiene que dar vista al Comité de Adquisiciones, sí lo contempla de cierta manera cuando hay remates y que de repente no se puede coordinar todo el Comité de Adquisiciones para que determine que efectivamente sí lo compra porque esto es inmediatamente, entonces sí lo contempla el reglamento, está apegado, lo único es por la persona a quién se le compra.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que hay conflicto de intereses.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si bien es cierto puede abstenerse en la votación y puede salir el tema, pero ahora sí que lo que digan, se puede votar, ponerlo a consideración y en caso de que sea negativo se muevan en las comisiones y ver si se puede comprar porque esos vehículos se han cotizado y están más caros de lo que maneja el dictamen, al final de cuentas hay que hacerlo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que quiere aclarar que la Presidenta sí les comentó que habían ido de su empresa a conseguirlos, que no se crea que es porque quiere tirarle, le llamó la atención que alguien le comentó –qué este nombre es familiar de la Presidente- y entonces cree que por salud de la Presidente Municipal y que pasara por Comité de Adquisiciones, ella fue la primera que le dijo al ver las fotos que estaba en muy buenas condiciones, sinceramente no se acuerda si en la Comisión subió el nombre, pero si lo subió pues no conoce el nombre de toda la familia de cada uno de ellos, por eso preguntó y no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que es igual el posicionamiento de la Presidente Municipal el no afectar intereses, a raíz de eso si les parece que sometan a votación el dictamen tal como está.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que quiere agregar que tal vez los Regidores que no están en el Comité de Requisiciones o de Adquisiciones no están tan familiarizados con el Reglamento o con la Ley, ella no conoce tan bien ni la tiene pero la escucha constantemente de la Contralor y señala muy claramente que no se pueden ofertar ni adquirir bienes de familiares próximos hasta la quinta generación, entonces para evitarse una sanción, un señalamiento de la Auditoria del Estado piensa que es lo mejor.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que si bien es cierto, que estipula eso, siempre y cuando intervenga en el proceso, en este caso si la Presidente se abstiene simplemente no interviene en el proceso, ahora sí que es la parte jurídica.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que de verdad si gustan lo pueden bajar, no hay ningún problema, el vehículo no es perdido, así están todos más tranquilos, nada más que estén conscientes de que habló muy claramente en la Comisión, no ocultó nada.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que nada más no dijo que era su pariente, eso sí no lo dijo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no había necesidad, ya lo sabían, pero está bien.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que no lo sabía porque no lo conoce. Quiere comentar algo antes de que termine el punto para que quede claro, no están en contra de un vehículo sino la forma, como muchas cosas, el tema es que hay gente del Taller Municipal, hay una persona de Gestoría, hay gente que puede ir al Estado de México o no sabe en qué parte fue y ver esos vehículos, si estamos urgidos de esos, para eso trabajan para el Municipio, para eso se les paga un sueldo, que vayan, revisen, los vean y digan –Presidente tenemos esta Urvan en tal precio-, pero hacer las cosas correctamente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no hay ningún problema pero como ya saben de la falta de dinero que hay como para estar mandando gente, se le hizo muy fácil el decir que mandaba a una persona y se puede ahorrar ese dinero pero de aquí en adelante cualquier cosa a la que se tenga que ir no se preocupen, gastarán el dinero del Ayuntamiento para hacer las cosas.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración bajar el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 14 votos a favor y 1 abstención del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales, donde solicita:

**PRIMERO:** Se apruebe la adjudicación directa a la empresa **COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V**, para la ejecución del proyecto consistente en la Adquisición e Instalación de 8,000 luminarias de Tecnología LED, para la cabecera Municipal, Delegaciones y Agencia Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo los términos y condiciones señalados en el acuerdo de Ayuntamiento número 392-2018/2021 de fecha 06 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 40, 41 fracción I y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público; así como también en el artículo 72 fracción II y VI

del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público.

**SEGUNDO:** Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Salvador Hernández Cedillo, José Armando Bautista Gómez y José Alberto Trujillo Aguirre, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología y Jefe de Alumbrado Público, para que suscriban la documentación, oficios y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente dictamen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la solicitud que se presenta en la Comisión de Hacienda que tuvieron, les expusieron las bases jurídicas y legales para que se solicite la adjudicación directa a la empresa ahí señalada para la ejecución del proyecto consistente en la adquisición e instalación de 8,000 luminarias de tecnología LED, para los que no estuvieron en la Comisión ese día por pertenecer a otras comisiones les informa que ese día desde Sindicatura en la Dirección Jurídica les hizo del conocimiento del procedimiento que está fundamentado ya que no se modifica el acuerdo inicial y con esas bases se continua para proceder a la siguiente etapa que sería la adjudicación directa sustentado y fundamentado en lo ahí expuesto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que quiere comentar que al cabo hoy es casi el cierre de esto; en virtud de que lo que van a escuchar de él no es nada nuevo, lo ha dicho en otras Sesiones de Ayuntamiento, lo ha dicho en las Comisiones y también le interesa que sepan los demás Regidores que no han estado en estas Comisiones que sepan cuál es la posición de su Fracción. Este tema que empezó, incluso en el Informe de Gobierno que lo presumió mucho, empezó muy bien pero ya se ensució y en lo personal cada vez tiene más dudas respecto a esto, en la Sesión celebrada el 6 de septiembre autorizaron llevar a cabo un proceso de que se inicie el proceso de licitación pública nacional para adquirir 8,000 luminarias de tecnología LED, mismas que se iban a pagar con la economía mensual que se tuviera en energía eléctrica por la instalación de las mismas, ahorro que ascendía aproximadamente a 1.9 millones de pesos y que serían pagados en 23 meses, ¿de dónde salió la cantidad?, muchas veces lo ha dicho ¿de dónde salió los 43 millones 700 mil?, salió de esa simple cuenta matemática y lo mejor de todo es que quedó asentado en el acta y en negritas, si no hay ahorro no hay pago y ¿quién en su sano juicio iba a votar en contra de esa índole?. El 26 de septiembre la Dirección de Proveeduría en coordinación con el Comité de Adquisiciones aprobaron las bases y publicó la convocatoria para la

licitación pública nacional, misma que fue declarada desierta el 14 de octubre del presente año en virtud de que ningún proveedor cumplió en los tres requisitos tanto técnicos, jurídicos como económicos, señalados en las bases; la licitación como lo han comentado se ensució, ¿por qué destapar primero el dictamen financiero y no el técnico? Si muchas veces han llevado a cabo licitaciones, primero es el sobre técnico y luego el financiero, esa duda va a estar siempre. El 21 de octubre mediante oficio JALP-240/2019 la Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Jefatura de Alumbrado Público giró a la Presidente Municipal la solicitud de la adquisición e instalación de 8,000 luminarias tipo LED en virtud de prevalecer la necesidad de la contratación ya que fue declarada desierta, en este documento que por cierto nunca lo vieron, no fue presentado a los Regidores de la Comisión, las dependencias señaladas están solicitando la compra de luminarias, lo que contraviene al espíritu original del primer acuerdo que era la licitación, era en base al ahorro no una compra. En el dictamen que se presenta para esta Sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Servicios Públicos Municipales que realizaron el pasado viernes 15 de noviembre, en éste vienen los antecedentes del tema pero tiene una pregunta ya que se eliminaron parte de los antecedentes que sí venían en el dictamen de la Comisión del día 13 de noviembre, no sabe si checaron los documentos, en esa después de que hace la solicitud la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología y la Jefatura de Alumbrado Público la Presidente Municipal mediante oficio número 11-722/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 giró instrucciones a la Dirección de Proveeduría a fin de que solicitara las cotizaciones de diferentes proveedores bajo los requerimientos técnicos estipulados en el Acuerdo de Ayuntamiento # 329-2018/2021 y bases de la licitación pública nacional, documento que tampoco les mostraron en Comisión, siguiendo con estos antecedentes de la Comisión del 13 de noviembre también se eliminó que se menciona que el día 30 de octubre de 2019 la Dirección de Proveeduría permitió mediante oficio número 174/2018-2021 las cotizaciones correspondientes a las empresas COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V., GRUPO INLUX S.A. DE C.V. E INDUSTRIA SOLA BASIC S.A. DE C.V., solicitadas por esta Presidencia, observándose que las empresas COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V. y GRUPO INLUX S.A. DE C.V. fueron las únicas empresas que entregaron cotización formal, tampoco vieron esas cotizaciones, no se les entregó esas cotizaciones para poder tomar una mejor decisión respecto a esto. Derivado de lo anterior la Presidencia analizó en conjunto con la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología y la Dirección de Proveeduría las cotizaciones recibidas por los proveedores y cotejó los aspectos técnicos plasmados en las bases de la licitación con lo señalado en el Acuerdo de Ayuntamiento que ya mencionó y decidieron que la empresa COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V. cumple con los requisitos técnicos solicitados en la licitación pública nacional y que dentro de las cotizaciones presentadas dentro de la propuesta más solvente para el municipio, pero insiste en que no les presentaron esos documentos, esas cotizaciones, ¿Por qué eliminar esos antecedentes de esa Comisión y no ponerlos en la Comisión de 15 de noviembre? Después de declarar desierta la licitación su servidor y algunos Regidores más han estado pidiendo sesión tras sesión que se vuelva a



lanzar otra licitación pública, que aunque la ley se lo permita, ya lo han dicho muchas veces en ciertos casos, la adjudicación directa que se vuelva a ver y se haga una licitación pública nacional e incluso cambiar las bases, siempre han dicho ahí cuando el Jefe de Alumbrado presentó el proyecto que las luminarias que estaban pidiendo es con base al Reglamento de Alumbrado Público y en este reglamento viene en el tema de luminarias entre los tantos requisitos pide *Cubierta de policarbonato de alta pureza, y resistencia de alto impacto "IK10" ANTIBANDÁLICAS, y con una hermeticidad mínima de "IP66"* – y se enfrascaron tanto en el IP67 o IP68 que el reglamento dice que por lo menos IP66 y por lo menos una garantía por escrito de 10 años con focos y luz, eso dice nuestro reglamento. Abonando un poco al tema de la ley, sabe que es un poco tedioso pero es muy importante y muy interesante para tomar decisiones; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se encarga de reglamentar la aplicación y el Artículo 134 de la Constitución Mexicana en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestaciones de Servicio de cualquier naturaleza, los procedimientos que estipula son *licitación pública, adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas. La licitación pública es el procedimiento por excelencia de contratación de la Administración Pública, es la regla general y equivale a ofrecer en público, en subasta, mediando convocatoria pública, los licitantes competirán por ganarse ese contrato. Entendida la licitación pública podemos continuar con la adjudicación directa. Es un procedimiento por excepción y, a diferencia de la licitación pública, funciona escogiendo al proveedor o empresa que se quiera contratar, esta decisión debe estar justificada mediante las razones en las que se sustente su ejercicio, constar por escrito y ser firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios. En este método de contratación no existe competencia por parte de los licitantes, por el contrario, son elegidos o predeterminados.* Por lo que no es nada transparente su ejercicio, aunque la Ley lo permita, queda al libre albedrío de la autoridad en turno. *La ley dispone que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, es por esto que la adjudicación directa es clasificada por la doctrina como un procedimiento de contratación de excepción. La problemática que arroja este uso desmedido de la adjudicación directa - y no es nada más en el Municipio sino en el Estado y en la Federación-, es que la administración lo ha convertido en la regla general, y la licitación pública ha quedado desplazada a ser el procedimiento por excepción- desgraciadamente-. Por lo anterior, es cuestionable que mediante este procedimiento se cumplan con ciertos criterios o limitantes, pues éstos se comprueban precisamente con la licitación pública. Es necesario señalar la recomendación de aplicar el marco normativo reglamentario que para el efecto se ha creado y evitar el abuso de las decisiones o facultades discrecionales que provocan un entorno circunstancial de falta de competencia y que es atractivo para las prácticas corruptas, al mismo tiempo que obstaculiza la transparencia de la administración del erario público. Es preferible contratar mediante licitación pública porque se practica la competencia económica garantizando que el Estado compre productos de mayor calidad a menor precio, lo que a su vez nos beneficiará a todos, ya que se evitan los sobrepuestos y la*

*transparencia impide que pueda haber corrupción.* Por eso es que exigen en nueva cuenta se haga una licitación pública con otras bases y que ya les dijo cómo vienen en el reglamento. Volviendo al tema de la empresa –ya casi termina para que no se desesperen-, volviendo a la empresa que se pretende adjudicar la Presidente Municipal comentaba el 13 de noviembre que fue la primer Comisión que tuvieron respecto a ver este tema, se iba a adjudicar a la empresa HPWINER cuya fábrica está en San Luis Potosí que porque no era intermediaria, no era distribuidora y que incluso nos hacía el favor ya que no podía la empresa vender directamente a nadie sola por vía de sus distribuidores, por eso no podía licitar la misma, lo dijo varias veces, si era la fábrica ¿por qué daba las mismas condiciones que la distribuidora?, cuando porque si se compra directo a la fábrica debe ser más barato. Les comparte como información a todos como cultura general, la fábrica está en China, es una fábrica China y no tiene nada contra los chinos, al contrario es de las potencias mundiales en muchas cosas, pero no está en San Luis Potosí, en esta ciudad está la oficina de HPWINER MÉXICO, está por cierto en el Boulevard Antonio Rocha No. 2150 y el Director General es el señor Jordan Rodríguez Peña que por cierto este señor es el representante o apoderado legal de COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7 S.A. DE C.V. y está ubicada en el mismo boulevard en el número 300 interior 3, este señor es el encargado de la empresa HPWINER MÉXICO y a la vez representante y apoderado legal de COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7 S.A. DE C.V. y además de la empresa RAYHUNTERS que ahorita habla de eso rápido. La COMERCIALIZADORA es una intermediaria y lo platicaron también, es una distribuidora por lo que no se va a comprar directamente a la fábrica, una empresa comercializadora es aquella que como su mismo nombre lo dice se encarga de comercializar un producto finalizado, podrían decir que a razón de ser de una empresa comercializadora es mercadear un producto o servicio ya existente o manufacturado por lo que es un intermediario entre el productor y el cliente final. La empresa HPWINER no solamente distribuye luminarias a COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7 S.A. DE C.V., también lo distribuye a empresas como ALTECH, FORLIGHTING, a varias distribuidoras; lo vuelve a repetir porque de hecho sus comentarios es para que analicen bien con información qué decisión van a tomar, si ya con todo eso dicen –no, el asunto sigue-, adelante.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que hay algo que se está haciendo y va a decir algo que es por cuidar su imagen y esta situación. Si revisan sus hojas está una firma de Chen Kai que es donde se está haciendo el contrato exclusivo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que esa hoja que dice la Regidora María Concepción es la autorización exclusiva de la patente que le da HPWINER a COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7 S.A. DE C.V., para que utilice su patente, que por cierto está fechada el 18 de noviembre de 2019, todavía no se autoriza, seguramente va a pasar, pero todavía no autorizan y ya está fechado, pero vean las firmas, saben que con los orientales muchas veces nos confundimos, vemos a uno y pensamos que es japonés pero es chino o de Hong Kong, hasta las firmas parecen que

firman igual, pero chequen la firma de Chen Kai en esa hoja por favor y vayan a la última hoja donde también firma Chen Kai pero ahí firma como Kai Chen y es otro tipo de letra.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que está falsificada.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que ahí hay fraude, Chen Kai y Kai Chen, esto no abona a la transparencia, no a la honestidad, ni a la honradez, que tanto busca este Gobierno Municipal; este proceso fue ensuciado y debería de haber sanciones contra los funcionarios públicos que ensuciaron esto y debería de haber una investigación respecto a esto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que es muy clara, ni siquiera se parece el tipo de letra, es falsificado, no sabe cuál de todas, las adjudicaciones y todo lo que están manejando, cree que si revisan los documentos, se dan cuenta de que aquí alguien a la Presidente la quiso engañar, -Presidente- lo están haciendo por salud del Municipio y no sabe si los demás Regidores revisaron los documentos, cree que todos y si se dieron cuenta, eso es fraude.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que tiene una observación que hacerle a la Presidente, piensa que no la sabe, por eso se la hace y porque quiere que la conozca. Hace unos días la Presidente les comentó extraoficialmente porque todavía no comenzaban la Comisión, que se había optado por la mejor opción en la compra de luminarias porque no quería que les sucediera lo mismo que le sucedió al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, que ya le habían fallado 200 luminarias, preguntó, ya saben que es muy preguntona y efectivamente fallaron no 200, más de 200 luminarias, pero luego se fue más allá y consiguió una copia de la ficha técnica y ¿Qué cree? Es la misma ficha técnica que la nuestra y luego fueron surtidas las luminarias por esa empresa HPWINNER por medio de Forlighting que es su distribuidor, y es su mismo dueño Forlighting y Altech entonces son muchas coincidencias, digno de que se tome en cuenta Presidente, no es necesidad de ellos, aquí hay mano negra, hay otros intereses, no los de ella, le queda claro, hay otros intereses y le pide que lo tome en consideración porque si eso que le dice no cree, trae las copias en la camioneta, trae la ficha técnica y es la misma que solicitamos y fallaron.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que la Regidora María del Carmen que Forlighting se hace en Tlaquepaque, no se hace en San Luis Potosí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que la Presidente Municipal misma les dijo que les compraba a ellos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que la Presidente Municipal María Elena les acaba de decir que también le compra a Forlighting.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que le compra a varias, LG, no tiene los nombres pero Forlighting le venderá algunos aparatos pero se hace en Tlaquepaque.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que nada más para informarles, siempre los invitó; primero, los quiere invitar no nada más a cómo se hicieron las licitaciones de las luminarias, las licitaciones anteriores y el procedimiento que tenían, siempre fue la misma y quiere que lo revisen, siempre revisaban primero las cartas de aceptación, enseguida, se sacaba y se cantaba la económica porque la parte técnica siempre la revisaba, quiere que revisen los videos, se grababan las licitaciones, quiere que las revisen. Siempre invitó a todos a que estuvieran en todo el proceso, si hubo detalles que no estuvieron bien, no fueron de nuestra parte. Siempre los invitó también después de que se dijo desierta, les dijo que ahí estaban las propuestas, la técnica, económica, ahí estaban las tres propuestas para que las vieran y las compararan, nunca han escondido ni un solo detalle en ningún aspecto, quiere que quede muy claro, de parte de Proveeduría han tratado de ser muy claros en todo, de no esconder una sola cosa e invitarlos siempre a todo, y ahí siguen las propuestas económicas, el análisis que se hizo de las tres propuestas, de la técnica, económica y de la otra; pero no hay un solo detalle que se haya desaparecido, todo está ahí para que vayan y los comparen.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó a la Regidora Norma, que no dudan de que están ahí las propuestas, los datos, aquí el error fue que se abrió el sobre económico primero, estuvo ahí, se abrió primero el económico cuando se tiene que abrir el técnico.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó a la Regidora María del Carmen que la invita a que vea los videos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que no tiene que verlos, ella estuvo ahí, no es a la primera licitación que asiste porque asiste como concursante, se abre primero el técnico porque si falta algún documento, si no se llena con cualquier renglón, ya no hay para que abrir el económico entonces se cometió el error de abrir primero el económico, eso se hizo, ahí está la grabación y no la necesita porque ella estuvo ahí y así fue.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó a la Regidora Norma que con todo respeto, cree que sí se cometió el error sin querer y hay que reconocerlo, está a favor de que se contrate una empresa porque si cree que cometieron el error con todo respeto, nunca se abre la ficha económica primero que la técnica, pero ya no se le hace como para volver a licitar, lo vuelve a repetir como dice el Regidor Rigoberto dice lo mismo, que tiene toda la razón en parte, pero también si la vuelven a licitar con ese tipo de cable y ese tipo de lámpara y con todo lo demás, el que gane les va a meter lo que quiera porque no está bien estipulado, en cambio, si se

contrata una persona directamente, la persona va a ser el responsable y es al que se le va a poder reclamar, en lo personal está en esa posición.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay algo muy importante, esta empresa tiene la patente, ninguna otra empresa tiene la patente, cree que los avala y los respalda eso.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que esta de acuerdo y hay a quien reclamarle, al menos como Regidor, tiene su voz y voto y cree que es lo mejor porque estaba viendo lo que licitaron, el cable que se licitó pero no ajusta para lo que se tiene que cambiar, preguntó a la Regidora Norma los metros de cable, sacó la cuenta y no se hace con ese cable, entonces cree que contratar a la persona directamente, como dice la Regidora Bertha es una contratación, ya no es una licitación pero cree que en estos casos, a su gusto ya se tiene que hacer así para poderle reclamar a alguien personalmente. Ese es su punto de vista.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó al Regidor José Antonio, que está diciendo claramente, que qué bueno que se va a una compra y no a una licitación porque estaban mal los puntos del cable, lo vieron el otro día y vieron que era cierto, pero también si leen el documento dice que los puntos de la licitación no cambian, dice claramente, entonces esto así como va, no va a funcionar, les va a decir algo y como le dijo un Regidor, se lo agradece ya que es muy centrado, y le dice -cura esto en salud-, efectivamente, ya vio, revisó y demostró lo que podía que son las firmas falsas, si los demás Regidores están de acuerdo, no puede hacer nada y no lo va a curar en salud, es responsabilidad de cada quien, lo que dice es que está mal desde el momento en que los están engañando, la licitación tiene que salir y los puntos de las lámparas tienen que salir tal cual la licitación, entonces eso ya no va cambiar, es su última aclaración, adelante con la votación, decidan.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que ese es su pendiente y tiene razón la Regidora María Concepción, ya tienen las normas de la licitación y entonces no les va a dar, los que van a perder somos nosotros mismos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que en la compra tampoco se puede cambiar.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que en la compra se puede cambiar, porque vayan pensando que -yo te compré a ti-, su servicio o lo que se dedique a vender, él ahí se puede defender y decir -a mí me vas a poner el cable nuevo desde aquí, hasta acá- y el calibre como debe de ser.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó al Síndico y Secretario Alfredo de Jesús, que lo dijo el otro día en la reunión, que no se podía cambiar nada de la licitación.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que en la licitación no, en la compra sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que en la compra no se puede cambiar nada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que último porque ya se van a votación.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que ya que quede todo claro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que de todos modos para ellos no va a quedar claro.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que definitivamente no le van a cambiar a la Presidente el punto de vista, pero tiene todo el derecho como todos ellos de que escuchen, y el escucha a cada uno de ellos y con respeto.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que respecto a este punto, jurídicamente lo platicaban en la Comisión, da 3 vías, la licitación, la invitación a tres y la adjudicación directa y también lo platicaban directamente que había 2 elementos, hay 20 causales en la Ley Federal de Arrendamientos en el cual puede sujetarse a una adjudicación directa, entre esas 20 causales, al menos esta empresa la que la Presidente Municipal tiene a bien en dar el nombre, hay dos causales, por las cuales sí jurídicamente puede adjudicar directamente, el número 1, es que la licitación se declare desierta y entonces ya pueden adjudicar directamente siempre y cuando no cambien los requisitos del acuerdo del 6 de septiembre, es una causal por la cual se está fundamentando; segunda, es el tema de las patentes, a razón de que no son unos peritos en el tema de firmas y toda esa parte.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que es muy claro.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que está muy claro y solo el que no quiere ver no ve.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que a razón de que no son peritos en esa parte, también encaja la parte de la patente porque esas características que se lanzaron el 6 de septiembre, la empresa tiene la patente y no hay más que pueda tener esa ciertas características, entonces empatan en las 2. El tema de las firmas en su momento dado hay que revisarlas también, porque apenas esta revisando esa parte y también está medio extraño, y en su momento a la hora de hacer el contrato, van a revisarlas tajantemente, pero si no se lanza por la parte de la patente, está la otra causa, es decir sigue siendo probabilidad de que se adjudique directo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que se haga bien hecho.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló que tiene una duda, se había dicho que esa licitación estaba aproximadamente en \$43'000,000 (cuarenta y tres millones de pesos), también se comentó en la Comisión de Hacienda que se le iba a comprar a HPWINNER porque era el fabricante, nada más lo interesante es que no ve el ahorro en comprarle a HPWINNER porque finalmente van a salir los \$43'000,000 (cuarenta y tres millones de pesos), ¿En dónde está el ahorro o el beneficio de comprarle directamente a quien lo fabrica?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que la garantía que tienen la patente y ellos se hacen responsables.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que su aportación en relación a las firmas, considera que quien se responsabilizó de integrar ese expediente; primero, esa firma la toma la inicial en el documento, donde aparece la concesión de la patente, se le tiene que hablar a la empresa y hacer ver que si uno de sus empleados la hizo llegar, porque este es un convenio entre terceros; entonces se les tiene que hacer de conocimiento, de aquí hay que fincarlos, si alguien de aquí lo solicitó, está a favor del proyecto, pero pide que si alguien de aquí hizo eso, siga lo que corresponde, pero de las dos cosas, que se le notifique a la empresa que quien hizo llegar esto y así de la empresa lo mandaron, porque ellos lo que están certificando es lo que en Comisión pidieron; en cuestión del 18, en Comisión se pidió que en dónde estaba el registro o la cesión de la patente, en lo personal su aportación va en ese sentido para que se haga.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que le gustaría poner a votación el punto del Regidor Luis Arturo, el que si alguien incurrió en una situación.... nada más que la Presidente le haga caso y ya continúa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que la está oyendo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó a la Presidente que si escuchó cuál era su punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, pidió una disculpa porque ella la estaba interrumpiendo a la Presidente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que le gustaría que también se pusiera a votación el punto del Regidor Luis Arturo, el cual dice que si alguien incurrió en un delito de éstos, de una falsificación de una firma, quien les hizo llegar esos expedientes y están falsificados y no se dio a la tarea de presentárselos a la Presidente y a los Regidores como debe ser, si no es su culpa, es su obligación revisar los documentos que les presenta a los Regidores, cree que eso es un grave delito y lo están viendo como si no pasara nada, van a seguirle y van a votar lo otro y el delito que

se cometió en presentarles las firmas falsificadas, pasa como si nada en las nubes, lo deja a consideración de la Presidente que son quienes la están cuidando en esta situación, es una situación muy delicada, una falsificación de firmas.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, mencionó que más en ese tipo de contratos donde le dan la concesión a la Comercializadora de San Luis, cree a lo mejor porque ese no es el contrato oficial, imagínense la utilidad que hubiera sido por lo menos de tener una identificación de esa persona, porque, insiste, como ya lo comentó el Regidor Rigoberto, curiosamente ninguno de ellos tiene una firma, curiosamente, le queda claro que no van a tener las identificaciones de cada uno de ellos, pero le llama mucho la atención que ninguno tenga una firma, de verdad ninguno, pero esto ya es un asunto que le interesa que la persona que le está dando para que use la patente a la Comercializadora haya firmado diferente un documento con tanta importancia, desde que lo vieron en lo personal le sonó mucho.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que quiere agregar a la Presidente, que pena que parezca que están en contra de ese proyecto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que sí están.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, aclaró que no están, están a favor del proyecto es la compra más interesante e importante que haga el Ayuntamiento, por lo tanto cree que están en todo su derecho de defenderlo con uñas y dientes y que pena Presidente que no lo vea así, piensa que la atacan, quieren que se compre lo mejor al mejor precio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó a la Regidora María del Carmen que no, porque lo está pidiendo al 68 y se lo exigen con el 66, desde ahí va que no es lo mejor.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que el 67 se pidió en la ficha técnica.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que le están diciendo que con el 66 es más que suficiente y prometió al Pueblo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que eso dice la regla, es que no escucha Presidente, se distrae mucho y no escucha, la regla dice que es mínimo el PI 66, en las bases se pidió PI 67, no están diciendo 68, es que –Usted- se confunde porque no les pone atención y es algo que quiere pedirle, cuando hablan sus compañeros y ella jamás les pone atención, se ocupa en revisar su WhatsApp, revisar sus documentos, platicar con la persona que está al lado.



La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que ahí están las cámaras a ver si es cierto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que platica tal vez de lo mismo, pero no les pone atención y se sienten muy mal, muy frustrados, disculpe si lo dice pero prefiere decirlo de frente, no quiere decirlo en otro lado, de frente quisiera pedirle su atención porque los Regidores lo hacen con mucho interés, porque les interesan los puntos que ahí ven.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que su intervención va en el siguiente sentido, ya han comentado, no es primera vez que hablan de las luminarias, es un proyecto muy importante no sólo del Ayuntamiento sino de todo el municipio en general y lo han comentado, inclusive abordó también que dentro de las 8,000 (ocho mil) luminarias iban a sobrar una buena cantidad de luminarias para utilizarlas en otros muchos lugares de Tepatlán, de acuerdo al número que les dieron, cree que eran 300 o 400 que hasta en lo personal solicitó que se iluminara El Pipón, no sabe si ya cambió también, había comentado que también El Pipón se iluminara en ese sentido y quedó como acuerdo del 392 ahí viene.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que las lámparas de 150 watts no se van a utilizar ya, porque si no de ningún apuro van a salir, va a ser el mismo gasto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que de hecho de las 8,000 (ocho mil) que se van a adquirir que son nuevas, no se iban a utilizar todas de acuerdo al plan que les dieron.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que exactamente, van a empezar en las Delegaciones, en la periferia y después vendrían al centro, en los lugares más necesitados es la intención de iniciar, en Delegaciones y periferia.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que de hecho en la reunión que tuvieron, el encargado de Alumbrado Público les dijo en donde iban a quedar en esa ocasión, y en el acuerdo 392 quedó precisamente eso, que se destinen lámparas sobrantes o removidas a lugares necesarios o áreas estratégicas, por ejemplo, la pista de corredores El Pipón, dentro de la lista que les dio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que siempre que no sean de 150 watts.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que definitivamente porque son las que van a adquirir, las adecuadas. Su intervención va en lo siguiente, la petición que se hace en este sentido dice que este tipo de proyectos se va a firmar bajo los términos y condiciones señalados en el acuerdo, 392-2018/2021, en ese acuerdo quiere que alguien le comente, viene que van a pagar, si hacen la cuenta en la segunda cláusula, nada

más van a pagar \$41'800,000 (cuarenta y un millón ochocientos mil pesos)  
¿Así van a hacerlo?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no, quedaron en \$43'400,000 (cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos)

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que el acuerdo no dice eso y es al que se van a basar, el acuerdo dice que se va a pagar, en la cláusula II, *la cantidad derivada del ahorro mensual proyectado de \$1.9 millones mensuales una vez que la sustitución de las 8,000 luminarias se haya efectuado*, esto dice ese acuerdo y sobre el que se van a basar, entonces no es el acuerdo adecuado porque en el 13 de noviembre hablan de otra cantidad, entonces este acuerdo tiene que modificarse, o si quieren que así lo sea, no van a alcanzarle a pagar porque nada más van a pagar \$41.8 millones a la fecha que dice ahí, que se empezaran a hacer pagos mensuales a partir del 30 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2021, por lo tanto si se guían en este acuerdo, no van a alcanzar a pagarle a esa persona, no sabe que le digan al respecto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, confirmó que si van a pagar, los \$43 millones 400 mil pesos, antes de salir de la Administración se van a pagar.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que eso tiene que quedar por escrito, no lo pueden decir nada mas ahí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que va a quedar por escrito en el contrato.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que tiene que quedar por escrito, no lo pueden decir nomás aquí, y este es un proyecto por lo tanto dice que es un proyecto obsoleto, se tiene que revisar por jurídico para que lo actualicen, porque si lo hacen en base a lo que van a aprobar hoy, eso no va a aplicar, y en cada cláusula vienen asuntos que lo inutilizan, en la cláusula tercera dice que se va a empezar a pagar una vez que se hayan instalados las 8,000 luminarias, no cree que las alcancen a instalar de aquí al 31 de noviembre; entonces les van a empezar a pagar como dice ahí, una vez que se instalen las 8,000 luminarias, pregunta por ejemplo al Regidor Antonio que tiene experiencia, ¿En cuánto tiempo se alcanzarán a instalar 8,000 luminarias?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que en dos meses.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que a su criterio unos tres meses.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que entonces dice ahí que tienen que empezarles a pagar de aquí a tres meses, porque eso dice este

acuerdo, si van a aprobar ese acuerdo ahorita, es un acuerdo que no les tienen que pagar en ese rato tampoco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que también dice en el contrato que al finalizar la administración, tendrán que haber pagado \$43'400,000 (cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos).

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que ahí no dice en ese acuerdo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que en el contrato que se va a firmar si.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó al Regidor Demetrio que va a englobar toda la parte, porque también es parte de lo que decía el Regidor Rigoberto, aprobaron bases el 6 de septiembre, ¿Para qué? Para que se vaya la licitación al Comité de Adquisiciones y se hace todo el proceso, se declara desierta y en su momento dado, la Ley abre 3 posibilidades, la adjudicación directa abre 2 situaciones más, el tema de que se declara desierta y que no cambien los requisitos que mandaron en una primera instancia y la otra, es el tema de la patente, si bien es cierto y con eso ya cierran, no se va a hacer ningún contrato por el tema de la patente, lo dice bien si no se aclara el tema de la firma; pero ahí abre la causal de que se declare desierta la licitación y automáticamente que no cambien las bases, insiste, sigue habiendo jurídicamente la posibilidad de que se adjudique directo. Desconoce de donde se originaron algunos oficios internos que se hacían que a la Presidenta Municipal le hicieron de su conocimiento que ella podía adjudicar después de la licitación que se declaró desierta, una vez que lo revisaron en jurídico, están de acuerdo que eso no era el camino y es por eso que todos esos oficios que hacía mención el Regidor Rigoberto, ni en lo personal los conoce porque a final de cuentas ese procedimiento, es por eso que en la Sesión que tuvieron a bien en invitarlo, declararon sin efecto ese acuerdo porque el procedimiento estaba mal y lo correcto era que la entidad, como dice la Ley Federal, la entidad es el que adjudica y la entidad son obviamente todo el Ayuntamiento, ahora bien, la mención que hace de la compra-venta, el 31, toda esa parte se desconoció y prevalece el acuerdo del 6 de septiembre tal como esta, no hay discusión, jurídicamente es muy frío el asunto, todo el tema del pago el 31 de no sabe cuando y tantos plazos, toda esa parte se quedó sin efecto, el contrato va a salir en base a lo que aprobaron aquí en las bases, la cantidad no sabe si fue \$43 millones, \$40 millones o \$50 millones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que \$43 millones 400 mil.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que es cuestión de revisar el acuerdo y en base a eso va a hacer el contrato.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que entonces sí tiene que hacerse esa modificación de la petición que hicieron para esta Sesión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que en el contrato se hará así.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que si tiene que arreglarse de acuerdo a como lo esta comentando, le parece adecuado.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que sumando a la interpretación de ese enunciado, lo que se refiere es que el ahorro de esa cantidad es cuando se instalen las 8,000 más no condicionado a que no haya pago hasta entonces, si al instalar las primeras 3,000 tienen un ahorro, ya esta, no está condicionado ese pago de acuerdo a como esta ahí, se va a tener ese ahorro proyectado una vez instaladas las 8,000 lámparas eso es lo que el enunciado dice. Lo que menciona el Síndico Alfredo, se suma a esa propuesta una vez revisada para que el expediente quede como debe de ser y les dé esa certeza.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que eso si lo habían tomado en cuenta, el ahorro a los 3 meses porque platicaron con el nuevo Tesorero y si dijo claramente que el ahorro se iba empezar a los 3 meses, por eso habló de 3 meses que ya estuviera todo completo, es lo que dijo el Tesorero.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que quiere hacer una última pregunta y cree que por lo menos las dudas que tiene, se resuelven, ¿Quién hizo eso de las firmas? ¿Quién lo entregó?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que las personas de San Luis Potosí, el lunes van a estar aquí, por si gustan acudir.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que quiere ver si tienen las INES de esas personas o su identificación, INE es en México pero deben tener el pasaporte, tienen que tener algo donde venga una firma de ellos, para poder revisar qué fue lo que pasó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó a la Regidora María Concepción que todo eso viene en el contrato, tenlo por seguro que si no vienen los requisitos que se necesitan, no va a haber firma de contrato.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que las personas de San Luis que mandaron eso, que es falso, entonces no pueden confiar en las personas de San Luis.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si confía en ellas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que todavía tiene más que decir, debe de haber un castigo a eso, si alguien falsificó las firmas, y ¿para qué se enoja Presidenta?, lo más seguro es que salga ¿para qué se enoja?, escuche a todos, primero, ya le aclaró el Síndico el tema de los documentos, que nunca se los mostraron, nunca dijo y le contesta a la Regidora Norma que se escondieron esos documentos, simplemente hay dos dictámenes, dos antecedentes y viene un poco diferente, uno de otro. Otro dato como cultura general, en Zapopan adjudicaron a la empresa Teletec en febrero de 2018, 4,483 luminarias con una inversión de \$19.9 millones de pesos, lo que aproximadamente sale un costo de \$4,440 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos) cada luminaria; en Morelia adjudicaron directamente a la empresa Sola Basic en julio de 2019, 54 mil luminarias con una inversión de \$170'000,000 (ciento setenta millones de pesos) lo que equivale aproximadamente a \$3,150 (tres mil ciento cincuenta pesos) cada luminaria; en Colima licitaron públicamente y ganó la empresa Elecon en marzo de 2019, 18 mil luminarias con una inversión de \$81 millones de pesos lo que les da un costo aproximado de \$4,500 (cuatro mil quinientos pesos) por luminaria; en León, Guanajuato en junio de 2019 se compraron 44,100 luminarias con una inversión aproximada de \$200 millones de pesos lo que da un costo aproximado de \$4,540 (cuatro mil quinientos cuarenta pesos); en Tepatitlán son 8,000 luminarias con una inversión de \$43 millones 700 mil, lo que les da aproximadamente \$5,465 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos) por luminaria, entiende que hay que ver las características, las especificaciones, pero ya han dicho aquí, está hablando de León, Colima, Morelia y Zapopan, no está hablando de lugares pequeños, hay que copiar que cosas hacen en otros lados, están hablando de una diferencia de \$1,000 (mil pesos) por luminaria aproximadamente, lo que les da un total de \$8 millones de pesos, con \$8 millones de pesos ¿compran 3 o 4 camiones de basura?

El C. Regidor José Antonio Becerra González, preguntó al Regidor Rigoberto si adjudicaron o compraron.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, contestó que en algunos lugares fue adjudicación directa y en otros licitación pública.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que entonces si se puede y lo hicieron ahí.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que de hecho nunca han hablado del tema que no se pueda.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que pregunta porque ahí mismo están diciendo licitación o adjudicación, entonces las dos cosas se valen en su precio lógicamente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que todas las empresas que acaba de mencionar el Regidor Rigoberto son las que licitaron aquí, una de ellas fue la que falsificó la balastra, Forlighting fue la que falsificó la balastra, todo está grabado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que HPWINNER falsificó estos documentos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó al Regidor Rigoberto que porque no le dice que Zapotlanejo acaba de comprar unas lámparas con uno de ellos donde esta pagando la misma cantidad que va a venir pagando \$600 o \$700 millones de pesos, por las lámparas que tiene.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que porque usted lo sabe y él no.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ya se los había platicado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que ya les platicaron de San Ignacio Cerro Gordo, hay muchas ciudades que están cambiando sus luminarias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que a San Ignacio Cerro Gordo, 220 luminarias no les sirvieron en la primera tormenta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que no le diga que Zapotlanejo es como Zapopan, Morelia, Colima o León.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que le va a decir porque no sirvieron, porque les pasó lo mismo, la potencia de las balastras no les alcanzó, no fue suficiente y le puede asegurar que esas balastras venían con un 100 cuando en realidad eran de 40 y 60 como querían hacerlo aquí.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que si hablan de falsificaciones HPWINNER también está falsificando documentos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que quiere hablar sobre el tema de las votaciones, se lo ha dicho a la Presidente, su voto es a favor porque el proyecto es muy bueno, está a favor de iluminar a Tepatitlán y modificar o arreglar sus luminarias, es necesario, se lo ha dicho a la Presidente y lo dice aquí, no está de acuerdo en muchas cosas, confía plenamente en la Presidente; pero no confía plenamente en otras personas que están detrás del tema, pero en la Presidente confía plenamente, a la Presidente le debe que el Pueblo confié en ellos y ellos como Regidores, su voto tiene que ser conforme a su persona y por lo mismo lo dice, va a votar a favor el punto porque quiere que se haga, pero a reserva en su persona, de verificar que las firmas son verdaderas, perdón Presidenta, va a votar a favor pero se encarga de revisar que las firmas sean verdaderas, porque no quiere incurrir en ningún problema.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que mañana vienen los abogados, son bienvenidos, y el lunes los empresarios mayoritarios de San Luis Potosí, todos están invitados.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, aclaró que confía en la Presidente, gracias a ella y la población está aquí sentada, su nombre, Miriam González esta antes que cualquier cosa, la apoya en este asunto, en este proyecto, pero si a reserva de revisar esto, porque es un tema delicado, todo lo demás que han hablado Rigoberto, María del Carmen y María Concepción, ya está de más, ya venía con el paquete, hay que atorarle, hablando claramente como son las cosas y ¿Qué es lo que tienen que hacer? Buscar como si haya mejoramiento para Tepatitlán, lo que le llama mucho la atención que hasta hoy se dio cuenta, son las firmas, su voto, lo repite, será a favor, a reserva de la confirmación de la validez de esas firmas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio, de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 474-2018/2021

**PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación directa a la empresa **COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V**, para la ejecución del proyecto consistente en la Adquisición e Instalación de 8,000 luminarias de Tecnología LED, para la cabecera Municipal, Delegaciones y Agencia Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo los términos y condiciones señalados en el acuerdo de Ayuntamiento número 392-2018/2021 de fecha 06 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 40, 41 fracción I y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público; así como también en el artículo 72 fracción II y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público.

**SEGUNDO:** Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Salvador Hernández Cedillo, José Armando Bautista Gómez y José Alberto Trujillo Aguirre, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología y Jefe de Alumbrado Público, para que suscriban la documentación, oficios y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente dictamen.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, mencionó que quiere hacer un comentario después de la votación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ya van a terminar.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que como votó a favor también quiere ser ojos de esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que por eso los está invitando el día de mañana y el lunes para que los acompañen en todo el proceso del contrato.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que de eso créale que ya se votó a favor de que se va a hacer directamente la compra como dice Rigoberto, pero también quiere ser ojos de que es lo que van a hacer.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que claro que sí.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que quiere ser ojos de lo que van a cambiar pero no en papel, lo quiere ver físicamente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que el Regidor José Antonio tiene más conocimiento que ella, va de la mano con Comisión Federal de Electricidad, si no se están haciendo bien las cosas, Comisión no lo va a aprobar y sobre todo, no va a haber el ahorro, esa lámpara no cuenta.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que está de acuerdo con la Presidente pero con el hecho de que está dando su voto a favor de que se alumbré Tepa y que Tepa sea el beneficiado, pero si quiere así como le dejaron la encomienda de la calle Hidalgo, que todo salió bien y no hay ninguna factura, también quiere de la parte de la fracción de ese lado, quiere estar al pendiente de que la obra y el cable se cambie adecuadamente, porque los metros le van a valer gorro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay que recordar una cosa, que hay cables que le pertenecen a la Comisión Federal y ahí no se puede intervenir y los cables que tienen que intervenir ellos, está contemplado.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que el cable de la lámpara él sabe cuál es el que le pertenece a la lámpara, el que se conecta directamente al cable de alta o baja tensión que no es del Municipio, pero de ahí se puede conectar, como son las bufas de la casa para que entiendan todos, al Municipio le pertenece la bufa y ya de ahí el Municipio cablea pero el cable tiene que ser adecuado a la lámpara para que sí se ahorren energía eléctrica, eso es lo que pide porque está votando a favor,



no quiere que se haga tan largo porque necesitan ya empezar a ver el cambio con Tepatitlán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si Dios quiere eso empieza la semana que entra.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que está de acuerdo y solo eso pide, porque está dando su voto a favor.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que el Regidor José Antonio les fue de mucha ayuda en la calle Hidalgo y sabe que va a ser de mucha ayuda con lo de las lámparas y no nada más él, el que guste ser ojos de eso, bienvenido.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que pide eso, porque esto lo van a alargar y tarde que temprano se va a hacer, necesitan hacerlo ya, porque se va a hacer con la ayuda de Dios, pero lo pide para también estar al pendiente, junto con el Regidor Víctor que conoce también, el Regidor Rigoberto, con quien sea pero que estén ahí dentro.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que como comentario después de la votación, no están en contra del tema de las luminarias pero sí de las formas en que se ha manejado el proceso.

## VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 5 cinco de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

El Síndico y Secretario:

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C. Miriam G. González González

C. Luz del Carmen Martín Franco

\_\_\_\_\_  
C. Luis Arturo Casillas Peña

\_\_\_\_\_  
C. Norma del Carmen Orozco G.

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Medina Robles

\_\_\_\_\_  
C. Blanca Estela de la Torre C.

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Samuel de la Torre H.

\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto González Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Elena Espinoza Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Demetrio Tejeda Melano

\_\_\_\_\_  
C. José Antonio Becerra González

\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Gallegos de la M.

\_\_\_\_\_  
C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #1,498 mil cuatrocientos noventa y ocho y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 38 treinta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

El Síndico y Secretario

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez